

¡¡¡Están jugando conmigo!!!
Estoy hasta las narices de esta "Peña",
siguen haciendo lo que quieren y...
¡la voy a montar!

despliegue

comisiones

2ª actividad

D.S.I.

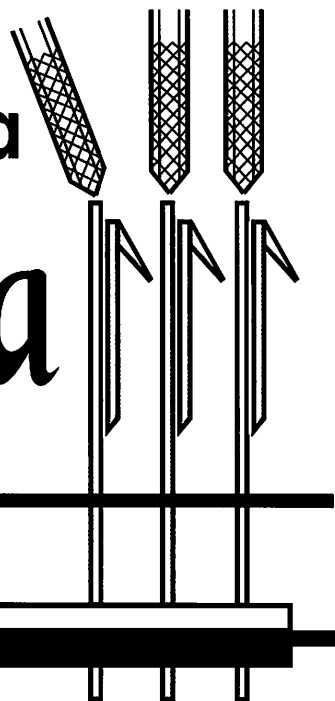
**índices
correctores**



**ERTZAINZAREN ADIERAZPEN LIBREAREN ALDIZKARIA
FORO DE LIBRE EXPRESIÓN DE LA POLICÍA VASCA**

Panadería - Pastelería

Santa Ana



FABRICA Y OBRADOR:

Barrios Cotarros, s/n

Tfno. 94 610 47 04

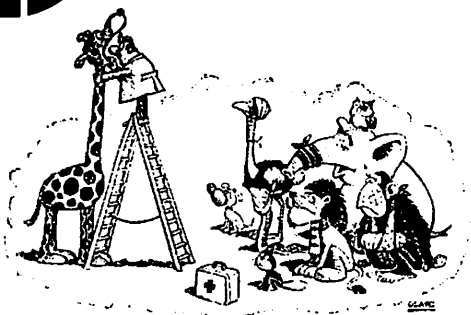
SOPUERTA

Avda. Virgen del Mar, s/n - Tfno.94 461 71 90 (Mamariga) - SANTURCE

DESPACHOS:

Avda. Peñota, 3 - Tfno. 94 461 08 79 - PORTUGALETE

Marcos Grijalbo, 20 - Tfno. 94 496 51 00 - SESTAO



Alda. San Mamés, 38

Tfno. 94 444 54 44

48010 BILBAO

HORARIO

Lunes a Viernes de 11 a 7,30 (Ininterrumpidamente)

Puede solicitar cita de 11 a 2

Sábados de 11 a 2 (Por orden de llegada)



ABIERTO 24 H. AL DIA

URGENCIAS 94 444 54 44

Rafaela de Ibarra, 4 B

Tfno. 94 447 38 88

48014 DEUSTO - BILBAO

HORARIO

Mañanas: Lunes a Viernes de 11 a 1,30

Tardes: Lunes a Viernes de 4,30 a 7,30

EDITORIAL

El verano que acaba de concluir ha sido, como acostumbra a ser todos los veranos, conflictivo. Los dispositivos que se ha inventado el Departamento no han sido otra cosa que una reafirmación en la política del parcheo e improvisación constante de la que siempre ha hecho gala el equipo del Sr. Balza. El despliegue ha vuelto a conseguir que los compañeros de varias promociones de S.C. vean cómo sus destinos en lugar de acercarlos a sus lugares de residencia, les alejan. La carrera profesional dentro de la Ertzaintza es una constante lotería, y los que debían haber hecho de nuestro futuro profesional algo claro y que todo el mundo supiese lo que se jugaba si participaba o no en los diferentes cursos de ascenso y especialidad, no lo han hecho y por eso pasa lo que pasa. La incertidumbre, la falta de claridad y la improvisación se han cargado la carrera profesional de varios cientos de compañeros.

Lamentablemente, la carrera profesional y el futuro personal y familiar están tan estrechamente unidos, que la incertidumbre laboral se torna en inseguridad personal. ¿Puede aguantar este colectivo otras dos décadas de improvisación? En el Departamento saben que lo están haciendo mal, y si no, que expliquen la extraña coincidencia que irremediamente les lleva a que todos los listados se hagan públicos, con una puntualidad británica, los viernes a las 13,30 hs., con la consiguiente desaparición de todo "pichichi" en Erandio, y con la única posibilidad de reclamar ante el "maestro armero".

Cuando la Ertzaintza va a cumplir 20 años, si giramos la vista atrás para hacer una retrospectiva, a uno como trabajador de este colectivo se le cae el alma a los pies.

La concepción faraónica, derrochando en lo secundario y racaneando en lo vital, ha alimentado a la bestia, creando un estado de cosas que lo impregna todo:

Demasiados mandos infra-preparados y excesivamente politizados, secciones que no funcionan, otras bajamente operativas por falta de recursos (que se dilapidan mientras tanto en gilipolleces), estructura administrativa que lejos de auxiliar entorpece, grandes planes y palabrería sobada y hueca y sobre todo, y como siempre mucha prepotencia, mucho desdén y otro tanto de esa soberbia que atesora la cultura de los nuevos ricos...

Y mientras tanto, en la calle, en las comisarías y centros una plantilla quemada y abrasada (a veces literalmente), hundida en la apatía por falta de motivaciones profesionales, de comprensión, respeto y amparo por parte de quienes debieran ser sus mentores. Un colectivo cabreado y dejado de la mano de Dios, sometido a la constante tensión de sentirse permanentemente en el ojo del huracán. Una plantilla que se la juega a diario y no ve satisfacciones por parte alguna.

Tanta insensibilidad, tanto alejamiento de la realidad, tanto vacile y falta de respeto con despliegues chapuceros, comisiones inconclusas, DSIs, a peseta, tienen que tener coto, porque si Uds Sres BALZA, LEGARDA, URIARTE y sus no menos y útiles instrumentos tecnócratas BARASORDA, ABRISKETA, BARCO Y RANEDO no empiezan a modificar sus planteamientos y a poner los pies en la tierra, van a tener a la Ertzaintza en la calle en cuatro días y Uds., únicamente Uds. tendrán que dar explicaciones a la sociedad vasca si el tema se pone severo.

Piénsenlo, nunca la moral en este colectivo ha estado como ahora; están jugando con fuego.

Desde nuestra responsabilidad como sindicato mayoritario, les damos un último aviso:

"Afinen, afinen mucho, tienen un conflicto duro y generalizado en la puerta"

★ **EDITA**

ERTZAINEN NAZIONAL ELKARTASUNA

★ **DIRECCIÓN**

JUNTA RECTORA

★ **COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

JUNTA RECTORA

★ **PÁGINA INTERNET**

ISMAEL MURIAS

★ **PUBLICIDAD**

PATXI GARCÍA TLF.: 94 446 73 69

APDO. DE CORREOS: 4091 • 48004 BILBAO

LEGEZKO GORDAILUA / DEPÓSITO LEGAL
BI-2135-87

Para posibles colaboraciones, escribid a:

Er.N.E.

(Argitalpenak / Publicaciones)

San Roque, 3 - 4º • 48007 BILBAO

e-mail: erne@erne.es

KE POTE es una publicación abierta, donde se respeta la libre expresión de los autores, solo limitada por el buen gusto y el respeto. A partir de ahí los artículos y colaboraciones reflejan únicamente la opinión de los firmantes.

NUESTRO SUMARIO

PÁG. 3 EDITORIAL

PÁG. 4 NUESTRO SUMARIO

PÁG. 5, 7 y 9 TRIBUNA, kale borroka...

PÁG. 10 TRIBUNA. Las reflexiones...

PÁG. 11 y 13 EPISTOLARIO

PÁG. 14, 15, 17 Y 18 HEMEROTECA

PÁG. 19 y 21 COLABORACIONES

PÁG. 22 COLABORACIÓN. Sr. Director de Recursos...

PÁG. 23 COLABORACIÓN. Ertzainas delincuentes

PÁG. 25 COLABORACIÓN. El sentido de la vida

PÁG. 26 y 27 INVESTIGACIÓN ERNE

PÁG. 29, 30, 31 Y 32 AULA ERNE DE SEGURIDAD VIAL

PÁG. 33, 34 Y 35 TEMAS PROFESIONALES. Asesinos natos

PÁG. 37, 38, 39 y 40 TEMAS PROFESIONALES. Armas

PÁG. 41 y 43 ACTUALIDAD LABORAL. A reivindicar...

PÁG. 44 y 45 ACTUALIDAD LABORAL. Salud laboral

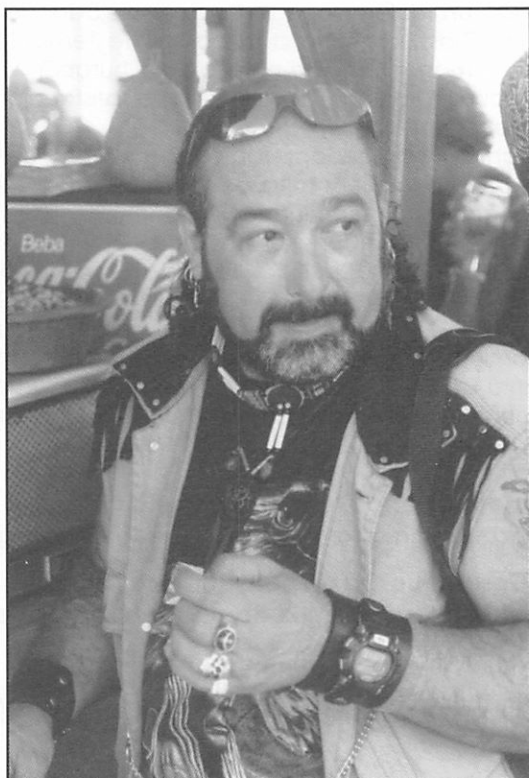
PÁG. 47, 48 y 49 ACTUALIDAD LABORAL. Prevención y formación

PÁG. 51, 52 y 53 EUROPA Y EL EURO. El euro que nos viene

PÁG. 54, 55 y 56 EVASIÓN. Licencias de software...

PÁG. 57 EVASIÓN. Coplas Ernestinas.

PÁG. 58 OFERTAS y SERVICIOS.



En recuerdo de
José Agustín González Sanz
"FUTXI"
Donostiako Udaltzaina

Vive libre.
Vive al viento.
Vive.

Donostiako Er.N.E. Udaltzaingoa

Septiembre 2001

EL PLAN CONTRA LA KALE BORROKA

El hablar claro tiene un coste a veces elevado, pero corresponde a una manera de ser en Er.N.E. que seguimos desde nuestro nacimiento. En este verano ha vuelto a ocurrirnos, que tras expresar nuestra postura para actuar ante la llamada Kale Borroka nos han llovido, en plena sequía, toda suerte de comentarios. La verdad es que estamos cansados de tanta polémica, pero somos conscientes que el silencio o el ostracismo tiene peores consecuencias. Nos gustaría que se tomasen en cuenta nuestras consideraciones igual que sucede en otras partes de Europa: Como opiniones cualificadas en la materia, más o menos acertadas y, en todo caso, sujetas al legítimo debate.

La controversia suscitada nos ha llevado a una crítica interna. Hemos hablado sobre la oportunidad del propio plan, la salida a los medios de comunicación y de las repercusiones y reacciones acontecidas. Tenemos claro que no podemos permitir el goteo constante de ataques organizados en la Kale Borroka, en toda su extensión, pero específicamente los que afectan a agentes de la Ertzaintza, porque para dar seguridad tenemos que estar seguros (algo bien razonable y avallado por la experiencia). Nos pareció que teníamos que impulsar una reacción ante la salvajada cometida contra nuestros compañeros en Portugalete, en una repetición lamentable de los sucesos de Rentería (caso de Ruiz Sagarna, 1995). Una vez más, y parece que no aprenden, el Departamento de Interior se quedaba en la condena formalista y en alguna medida para la galería (DSI, etc.). La cosa era (es) mucho más seria.

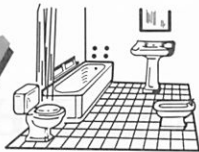
Insistimos en hablar con los responsables políticos del Departamento de Interior, sin respuestas que entrasen en el fondo del asunto y tuvimos que aguantar, otra vez,

su cerrazón a nuestra contribución profesional. También hemos intentado hablar con el Lehendakari, que recibe a tantos tipos de colectivos, pero parece que no tiene tiempo para el sindicato mayoritario de la Ertzaintza, ¡ni para dar por recibida nuestra carta!. Así que teníamos a los compañeros abrasados en el hospital, los daños constantes a nuestros bienes particulares y de nuestros familiares o vecinos, la amenaza permanente sobre todos, originando una situación angustiosa, insostenible. ¿Qué hacer?. Podíamos inmolarlos (Todo por la patria) o antes de que "nos suiciden" actuar como debemos, profesionalmente, pero siguiendo el único camino que nos dejaban, el del Parlamento Vasco y la opinión pública.

Decidimos elaborar un plan serio de actuación policial contra la Kale Borroka, contrastando nuestra propia experiencia y las actuaciones policiales que nos pudieran servir de nuestro entorno inmediato, europeo principalmente. Fue un esfuerzo importante del Área de Estudios y prueba de su validez es que nadie ha criticado el plan. Nos han puesto verdes "por elevación", al llevar nuestra propuesta al terreno partidista, cuando la misma pretendía, justamente, todo lo contrario. También tenemos que reconocer que hubo reacciones muy atinadas, que entraron en la dinámica de atender el fondo del asunto, pero algún vocero, que parece que la tiene tomada en nuestra contra, se encargó de manipularlo a su antojo, con todo su poder. Un desquicie al que se sumó, cómo no, la reciente Batasuna, en su campaña dirigida al desprestigio policial y a la colaboración en la justificación de los ataques.

El plan (está en la página web del sindicato) ha seguido su curso. Está en manos de los grupos parlamentarios

FONTANERÍA J.M.A.S.L.L



Instalación de toda clase de Tuberías
y Aparatos Sanitarios. Tejados y Terrazas

San Nicolás, 43
Tfno. y Fax 94 441 26 25
48013 OLABEAGA - BILBAO

TALLERES

ZABALBIDE - ZALLO

- MECÁNICA
- ELECTRICIDAD
- DIAGNOSIS



Piza. Justo Pérez Etxeberria, 1
Tfno. 94 490 47 57

48903 BARAKALDO
Bizkaia



CARPINTERÍA
METÁLICA

rasan, s.l.

- VENTANAS CON ROTURA TÉRMICA
- TERRAZAS
- MAMPARAS: BAÑO, DUCHA
- PERSIANAS "MONOBLOCK" PVC, ALUMINIO
- CIERRES COMERCIALES

Carretera Larraskitu, 35 (Trasera)
Tfno. 94 410 28 82 - Fax 94 410 59 58

P.V.C. "KOMMERLING"
Nº 1 EN EUROPA

VENTANAS MADERA / ALUMINIO

CLASIFICACION
A-3
CERTIFICADO
AENOR



Cortizo
Sistemas S.A.

- ANODIZADOS ESPECIALES
AZUL, BURDEOS, INOX.,
NEGRO, ORO, VERDE, ETC.
- DOBLE ACRISTALAMIENTO
"CLIMALIT"
- AISLAMIENTO TERMOACÚSTICO

48002 BILBAO



RENAULT

Carrocerías ZALAMA, S.L.

Larrasquitu, 35 • Tfno. 94 444 85 29 • Fax 94 470 02 23
48002 BILBAO



Tornillería
Amezua, s.a.

Estación, 13
Tfno. 94 682 40 59 - Fax 94 682 79 80
48240 BERRIZ (Vizcaya)

FUNDICIONES

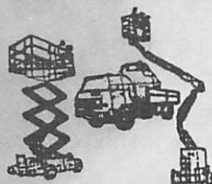
MUGARRA

FUNDICIÓN DE HIERRO
GRIS Y MODULAR

Bº Aldebarrena, Km. 32
48212 MAÑARIA (Bizkaia)

Tfno. 94 681 52 04
Fax: 94 620 11 40

GRUAS OSTENDI



Alquiler de Plataformas Aéreas

Trañabarren, 11 - 2.º B
48220 MATIENA - ABADIÑO
Bizkaia

Tfno. 94 620 40 60
Móvil 649 40 40 73

CONTENEDORES URDULIZ S.L.

Gatzarriñe, s/n
Tfno. 94 676 20 65

48600 SOPELANA
Vizcaya

vascos (menos Batasuna, claro) y tenemos el compromiso de que será atendido por parte de EA, IU/EB, PP, UA y PSOE-EE. También lo tiene el Departamento de Interior del Gobierno Vasco, pero de ellos no sabemos nada, por supuesto. El Área de Estudios ha seguido trabajando y están previstas nuevas aportaciones, en el tratamiento de las reclamaciones de las víctimas, en la aclaración de la intervención de la Fiscalía o en compartir experiencias internacionales. Nuestra pretensión sigue siendo aportar un sistema de control eficaz, ante la carencia evidente de ideas por parte del montón de "especialistas" del Departamento. Al menos que por nuestra parte no quede la posibilidad de un buen trabajo, pero modificaremos algunos aspectos de nuestra intervención.

Tenemos que esforzarnos por salirnos de la controversia partidista. Por eso paramos las declaraciones públicas, aunque nos hubiera apetecido (¡Cuánto!) contestar a más de uno cómo se merecía. Es curioso que nos marquen como organiza-

ción "represiva", cuando en la presentación del plan, y en todo nuestro bagaje histórico siempre hemos apostado por la resolución dialogada de los conflictos. Eso no lo mencionan. Es más fácil decir que somos del PP, cuando este partido, legítimamente, por supuesto, expuso en su programa electoral como medida principal contra la Kale Borroka la potenciación de la "policía comunitaria". Justo lo contrario de lo que nosotros decimos, que es priorizar la información y la investigación. En fin, sería bueno un poco de rigor en los comentarios, de seriedad en el trato, pero ya vemos por dónde van algunos. Nosotros, desde la dirección del sindicato, siempre que la afiliación nos avale, persistiremos en la intención de protegernos de la mejor manera posible, para ofrecer la protección más eficiente que podamos, esa en nuestra responsabilidad y ahí seguiremos.

Iñaki Castro.

Junta Rectora de Er.N.E.

10 de septiembre de 2001.

PARAR LA KALE BORROKA

La Kale Borroka, la llamada violencia callejera, puede pararse por tres motivos, principalmente. Puede desaparecer por decisión unilateral de quienes la practican, también es posible que finalizase sus agresiones por un acuerdo entre sus dirigentes y quienes la reciben o los ataques quedarían paralizados por una eficaz represión. En todos los supuestos, difícilmente ocurriría una inmovilización total de la práctica coactiva, entendiéndose que altercados esporádicos y daños puntuales seguirían produciéndose.

Respuestas violentas del tipo de la Kale Borroka están presentes en todo el mundo, especialmente en Europa, y no sólo suceden ante eventos señalados. Los recientes altercados en Barcelona, como las bombas caseras contra oficinas o los enfrentamientos de extremistas "okupas", las algaradas de Lille, las peleas tumultuosas en Londres, etc., son muestras de

esa violencia contra el sistema, el que sea, presente en nuestro entorno occidental. Los tiempos actuales parecen soplar a favor de extender este tipo de llamas revolucionarias, prendidas en la sequía de una izquierda tradicional que no acaba de encajar con los movimientos alternativos, más virulentos.

Algunas organizaciones rebeldes optan por evitar la violencia en sus reivindicaciones, conscientes del costo de esa forma de oposición. Parecen aplicar la máxima del clásico Sun Tzu, cuando dice: "La capacidad de resolver un conflicto sin lucha es lo que distingue al prudente del ignorante". Palabras del gran maestro de la guerra. Al fin y a la postre la historia demuestra la instrumentalización política de la violencia de oposición, origen de dictaduras revolucionarias o de reacciones autoritarias. Una observación inteligente es el progreso social obtenido en



RESTAURANTE Siglo XVIII

Plaza San Juan, 3 - UGARTE (VALLE DE TRAPAGA)
Tfnos. 94 492 03 79 - 94 486 24 24

ARRAUN

BAR-RESTAURANTE



... Cocina tradicional
al estilo casero...

MENU DEL DIA •
MENU FIN DE SEMANA •
COMIDAS Y CENAS PARA GRUPOS •

Menús especiales por encargo

Juan de Ajuriaguerra, 28
48009 BILBAO

Tfno. 94 424 64 47
www.bilbaoweb.com/arraun

EL CANTABRICO EN SU MESA
RESTAURANTE

Rimbombin

Ostras

Marisquería Pescados y Carnes
Especialidad en Codillos

Teléfonos: 94 421 31 60 - 94 422 14 25
Hurtado de Amézaga, 48

48008 BILBAO

SOCIEDAD FRATERNIDAD MUNDAQUESA



"CASINO"

COMIDAS DE EMPRESA
BODAS Y COMUNIONES

Tfno. 94 687 60 05
48360 MUNDAKA



CIMA

Your first aid kit /
One dream team for you



CREATIVE INTERNACIONAL MASTER, S.L.
48010 BILBAO (Vizcaya)
Tel. 94 470 22 77 - Fax 94 443 94 23
Móvil 630 186 380
E-mail: cimasl@cimasl.com

AEROPUERTO BILBAO
(TERMINAL CARGA IBERIA)
48150 SONDICA (Vizcaya)
Tel. 94 453 61 22
Fax 94 453 64 36

01246

CON SIMPATIA

A LA

ERTZAINITZA

HIERROS

ENCARTACIONES

COMPRA - VENTA DE HIERROS Y
METALES AL POR MAYOR
DESGUACES INDUSTRIALES
CONTENEDORES

Ctra. Bilbao-Balmaseda, Km 9
48810 ALONSOTEGI (Bizkaia)

Tfnos.: 94 669 31 76
94 427 35 12

SUPERMERCADOS Y CONFECCIONES

TOTORICAGUENA

servicio a domicilio

Juan Kaltzada, 70
Tfno. 94 627 00 60

Iparragirre, 18
Tfno. 94 627 00 76

ALMACEN: Txaporta, s/n - Tfno. 94 627 00 90

TEXTIL: Adolfo Urioste, 3 - Tfno. 94 625 11 89

48300 GUERNICA-LUMO
Vizcaya

momentos de distensión, por no hablar de principios éticos.

La decisión sensata sería que la Izquierda Abertzale dejase sin cobertura ideológica a la Kale Borroka. Evitaría así su propio envilecimiento y la tergiversación entre fines y medios, que tanto pudre las aspiraciones nacionalistas. Lo expuso muy bien el moralista Gracián: "Un buen entendimiento casado con una mala voluntad siempre fue una violación monstruosa". Pero ya sabemos que este tipo de argumentación vital no es válido para los extremistas, que prefieren la dialéctica bruta, según la cual quiénes planteamos defendernos de ser abrasados vivos somos los culpables de las agresiones padecidas. ¿Cuadratura del círculo?. Tal vez comprendan que la violencia callejera lleva a un callejón sin salida, a una situación en la que las acciones y reacciones ocupan el primer lugar del debate, eclipsando las motivaciones que se aducen de fondo.

Y es lógico, porque las agresiones y amenazas retrotraen el debate político a la esencial necesidad de supervivencia. El énfasis se pone entonces en la búsqueda de una elemental seguridad, para cuya obtención se habilitan diversas fórmulas de control, casi siempre limitadoras de derechos cívicos (video-vigilancia, detenciones prolongadas, etc.). Así quienes auspician la Kale Borroka son los mejores aliados de las fuerzas reaccionarias. Es posible que por eso, y sólo por eso, sin miramientos de justicia de ningún tipo, en su criterio utilitarista, pudieran llegar a la conclusión de parar la violencia callejera y favorecer la discusión de las ideas latentes. Las formas del debate ideológico y las modificaciones políticas constituirían la base del acuerdo entre las opciones enfrentadas, pero respetando las normas cívicas elementales.

En caso contrario, si la convivencia sigue siendo atacada es sus fundamentos por la Kale Borroka, se origina la necesidad de la defensa institucional y el compromiso ciudadano. La persistencia, y agravamiento, de la violencia callejera exige la acción decidida para su represión, entendida como actividad para detener las agresiones y encauzamiento para recobrar una relación social respetuosa. Labor para la

que la eficiencia policial es muy importante, siempre en relación con las otras instancias de control formal y dentro del entramado ciudadano. Ejemplos de eficacia policial ante la violencia callejera existen, también de incapacidad, pero cuando se ha logrado la regresión del fenómeno ha sido a partir de una determinación institucional clara, sin pusilánimes.

Sabemos que el verbo reprimir es duro, porque su origen de opresión y sus antecedentes históricos nos acomplejan, pero las palabras las llenamos de contenidos al ejercer su significado. Así, una contención decidida del fenómeno violento no tiene porque ser patente de corso para excesos policiales, sino una prudente intolerancia ante los intolerantes. En nuestra mano está conseguir una eficacia razonable, siguiendo al citado Sun Tzu, cuando decía: "Lo que depende de mí puedo hacerlo, lo que depende del enemigo nunca está garantizado". Es una referencia tenida muy en cuenta en el plan que Er.N.E. presentó para la acción de la Ertzaintza ante la Kale Borroka, con la idea de que algún día los enemigos sean, a lo sumo, adversarios.

Teo Santos. Ertzaina.

14 de agosto de 2001.



LAS REFLEXIONES DE ERNESTO (Begin the begin)

Vuelvo de vacaciones, jodido, echando pestes. Los libros de los niños, la ropa, la lavadora que se ha puesto borde y para colmo la churri que sigue encontrando rebajitas de última hora y remates finales. La ley de Murphi al lado de mis desgracias resulta una mariconada, ¡es el fin!

En el curro todo igual, mal. Para más inri, como la tropa está cabreada y sumida en el trauma post-vacacional, te cruzas con los compis por los pasillos y en vez del consabido jaupa!, te gruñen como suegras ofendidas.

En realidad y si lo piensas fríamente, nada ha cambiado, porque cuando me fui el tema andaba ya caldeadito de narices. Con el dichoso DSI, nos la han liado de verdad. Esto reconvierte el verano en un polvo a plazos; uno se va y viene, se va y viene...

Mi compañero Jokin, que ha traído un moreno —Espinosa envidiable me confiesa:

—Tenía un rebote cojonudo con el sindi, pensaba que este cagarro de refuerzo, o lo que sea era cosa nuestra, luego me he informado quedándome más tranquilo, en ERNE tienen "el culo limpio", han sido los de siempre, los que quieren Guijuelo a precio de mortadela...

Coincido con Lupe a la salida de la "línea A", es de mi promoción y trabajamos amistad ahogándonos juntos en la piscina; le comento en plan buen rollito:

—Coño compañera, el verano te ha sentado de miedo.

No lo entiendo, la gente está nerviosilla, Lupe me mira de arriba abajo y me suelta.

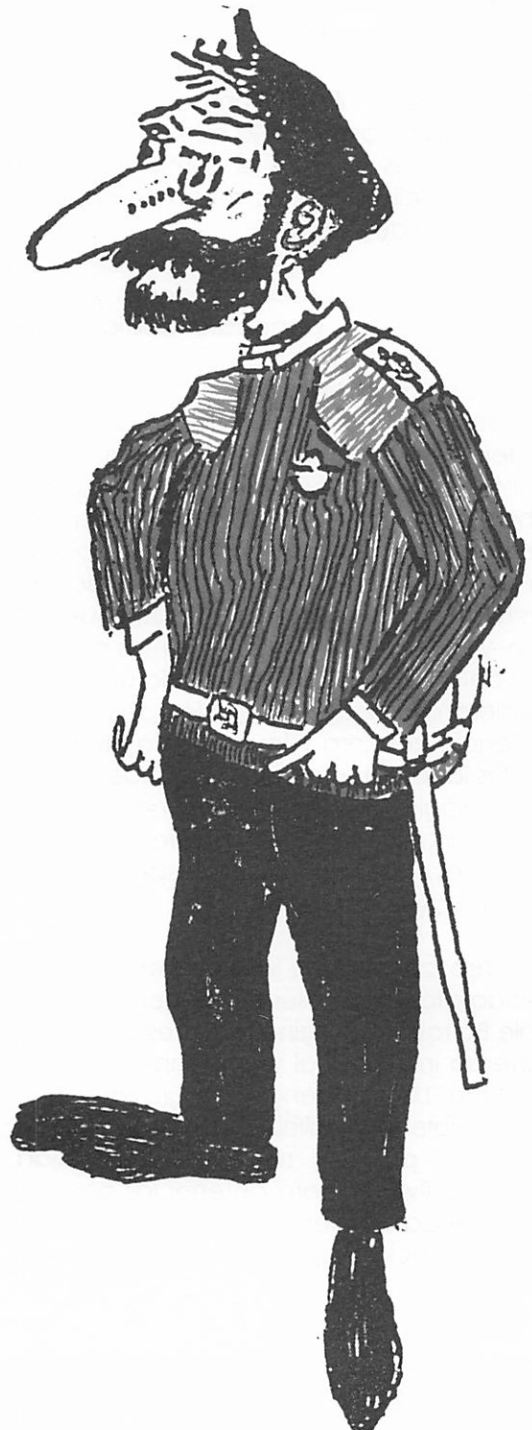
—He engordado 4 Kg. y el bronce es de brocha, soplapollas.

Voy a la UTAP para solucionar un problemilla de ropa y como soy un tipo bien educado, mientras espero a que me atiendan digo en voz alta:

—¡Que día tan maravilloso!, ¡este tiempo invita a trabajar!

Los dos administrativos levantan la cabeza al unísono y me miran con la misma expresión de Bin Laden en un desfile de Balenciaga.

Esto no cambia...



NOTA DE PRENSA

ANTE EL INTENTO DE ASESINATO DE NUESTROS TRES COMPAÑEROS DE LA ERTZAINZA, VICTIMAS DE UNA EMBOSCADA CON COCTELES MOLOTOV, EN LA LOCALIDAD VIZCAINA DE PORTUGALETE, QUEREMOS EXPONER ANTE LA OPINION PUBLICA LO SIGUIENTE:

QUEREMOS EXPRESAR NUESTRA MÁS ENÉRGICA CONDENA Y REPULSA ANTE ESTE NUEVO INTENTO DE ASESINATO DE ERTZAINAS, Y NUESTRA SOLIDARIDAD CON EL COLECTIVO DE TRABAJADORES DE LA ERTZAINZA Y CON LOS FAMILIARES Y AMIGOS DE LAS VICTIMAS DE ESTA ÚLTIMA BARBARIE DE ETA Y SU ENTORNO.

LA INCUESTIONABLE OFENSIVA DE ETA Y SU ENTORNO CONTRA LA ERTZAINZA, EXIGE QUE TODAS LAS ACTUACIONES POLICIALES DEBAN ESTAR PREPARADAS MUY INTELIGENTEMENTE. EN ALGUNAS OCASIONES, DA LA SENSACION DE QUE NOS METEMOS EN LA "BOCA DEL LOBO" POR FALTA DE UN ESTUDIO Y ESTRATEGIA PREVIA. ESAS IMPROVISACIONES LLEVAN A ACTUACIONES "IN EXTREMIS", CON GRAVES REPERCUSIONES PARA LOS PROPIOS ERTZAINAS Y CON LA CONSIGUIENTE INCIDENCIA EN LA OPINION PUBLICA.

LOS AGENTES DEL MLNV TRATAN DE PROVOCAR UN ENFRENTAMIENTO DIRECTO, GENERALIZADO, PUES SU PROPIA IDEOLOGIA (MARXISTA-LENINISTA) ASIENTA EN ESA SITUACION CONFLICTIVA LA POSIBILIDAD DE REVOLUCION, POR LA FRAGILIDAD DEL SISTEMA DEMOCRATICO. NO DEBEMOS CAER EN ESA TRAMPA. SOLUCIONES PARA PALIAR LA DELINCUENCIA VIOLENTA EXINTEN, PERO DEBEN PARTIR DE UNA POSTURA CONJUNTA DE LAS FUERZAS DEMOCRÁTICAS. LOS VERDES ALEMANES, CONTRA LOS NEONAZIS, APLICAN EL PRINCIPIO DE TOLERANCIA CERO, CON UN ESCRUPULOSO RESPETO AL MARCO LEGAL VIGENTE Y LOS RESULTADOS SON ESPECTACULARES, CORRIENDO LA IMPUNIDAD Y PREVINIENDO, INVESTIGANDO Y REPRIMIENDO TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS DELICTIVOS COMETIDOS POR LOS DELINCUENTES VIOLENTOS.

LA FUNCION DE TODAS LAS POLICIAS EN TODOS LOS SITIOS ES MANTENER EL ORDEN PUBLICO Y HACER RESPETAR LAS LEYES EXISTENTES. ESTA FUNCION LA DEBE REALIZAR CON EFICACIA, PROFESIONALIDAD Y SIN PARTIDISMOS. POR ESTE MOTIVO EXIGIMOS A LOS RESPONSABLES POLITICOS DE MADRID Y VITORIA QUE DEJEN DE JUGAR AL POKER CON LA SEGURIDAD DE TODOS LOS CIUDADANOS Y REALICEN UN ESFUERZO RIGUROSO EN LA GESTION DE LA SEGURIDAD PUBLICA PARA INCREMENTAR SU EFICACIA Y PRODUCTIVIDAD. LA MEJORA DEL SERVICIO POLICIAL DEBE SER UN


OBJETIVO PRIORITARIO PARA TODOS LOS RESPONSABLES DE LA ADMINISTRACION POLICIAL, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE VERDADERAS POLITICAS DE SEGURIDAD PUBLICAS, TANTAS VECES RECOMENDADAS POR LOS EXPERTOS Y AUSENTES EN SU TOTALIDAD.

EXIGIMOS AL PNV Y AL PP QUE OBSERVEN CON ESCRUPULOSIDAD EL DEBER DE COLABORACIÓN Y QUE, POR ENCIMA DE POSIBLES RECELOS CORPORATIVOS, PRIME EL PRINCIPIO DE LEALTAD INSTITUCIONAL. DE ESTE MODO, HABRÁN DE ARTICULARSE TECNICAS EFECTIVAS DE COLABORACION, QUE FACILITEN EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL DE CADA CUERPO COMPETENTE, SIN TERGIVERSAR LA DISTRIBUCION COMPETENCIAL Y FUNCIONAL SOBRE LA QUE SE LEVANTA EL SISTEMA.

DEBE PRIMAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA SEGURIDAD PUBLICA, YA QUE MUCHAS VECES VIENE CONDICIONADA POR LA OPERATIVIDAD DE FORMULAS DE COOPERACION Y COLABORACION Y SI ESTAS FRACASAN, AFECTAN DIRECTAMENTE A LA LEGITIMACION SOCIAL Y UNA ORGANIZACIÓN POLICIAL NO LEGITIMADA SOCIALMENTE, CARECE DE CREDIBILIDAD PARA LOS CIUDADANOS, ESTANDO CONDENADA AL FRACASO IRREMEDIABLEMENTE.

RECHAZAMOS PROFUNDAMENTE, TANTO LAS ACCIONES DE LOS QUE PROPAGAN EL TERROR, COMO LAS JUSTIFICACIONES QUE LUEGO APUNTAN PARA DARLE UN DISFRAZ DE LUCHA POPULAR A SUS CRIMENES. ESTE PUEBLO HA ELEGIDO SUS VIAS DEMOCRATICAS PARA CONVIVIR PACIFICAMENTE. LOS VASCOS DE BIEN HEMOS APOSTADO ELECCION TRAS ELECCION POR LOS CAUCES QUE LLEVAN AL FUTURO, LEJOS DE LAS ARMAS Y DE LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES Y ASESINAS.

**Fdo.: JUNTA RECTORA DE ERNE
BILBAO, A 5 DE AGOSTO DE 2001**



Estamos esperando tus colaboraciones.

Puedes usar el fax, el correo, o si estas "enganchado", por medio de un e-mail.

También puedes traernos tus colaboraciones en persona o por medio de tu delegado.

Recuerda:
Fax. 94 413 06 07
e-mail: erne@erne.es

EL CORREO, 6-8-2001

Dos ertzainas, heridos de gravedad tras una emboscada en Portugalete

Los radicales desbarataron los planes de seguridad de la Ertzaintza al identificar a una patrulla camuflada enviada para controlar un sabotaje. Diez encapuchados arrojaron piedras y 'cócteles' fabricados con ácido contra el coche de los agentes, que se convirtió en una trampa de fuego

EL CORREO BILBAO

El asedio a la Ertzaintza por parte de los grupos organizados de la 'kale borroka' volvió a quedar patente ayer. Dos agentes de paisano que acudían a controlar un episodio de violencia callejera en Portugalete sufrieron graves quemaduras al incendiar los radicales su vehículo, en una acción premeditada que el propio consejero vasco de Interior, Javier Balza, no dudó en calificar de «auténtica emboscada». Los ertzainas heridos, de 48 y 32 años, permanecían ayer ingresados en el Hospital de Cruces (Barakaldo) con pronósticos «muy grave» y «grave», respectivamente.

Los incidentes comenzaron sobre la una de la madrugada en el casco antiguo de la localidad vizcaína, muy frecuentado por jóvenes los fines de semana, cuando un grupo de al menos diez encapuchados —«perfectamente organizados», según algunos testigos— atacó con artefactos incendiarios una sucursal de la BBK en la calle del Cristo, para llamar así la atención de los efectivos policiales.

De hecho, y tras recibir un aviso de la Guardia local de Portugalete, la Ertzaintza desplazó al lugar dos patrullas no uniformadas en coches camuflados, informó el departamento vasco de Interior. Su máximo responsable, que acudió a visitar a los heridos, confirmó que se trata de una medida especial de seguridad para prevenir ataques organizados y atentados, reforzada tras el asesinato del agente Iñaki Totorika en Hernani, víctima de una encerrona con coche bomba. «Son los riesgos de esta profesión», lamentó Balza, quien anunció que su consejería «impulsará y mantendrá» en cualquier caso los dispositivos de prevención.

Rodeados

Sin embargo, las medidas no funcionaron. Pese a las precauciones, los radicales reconocieron a los agentes y, nada más aproximarse la primera patrulla, la rodearon y arrojaron contra el coche —que llevaba las ventanillas abiertas, según fuentes consultadas— piedras, tornillería y varios 'cócteles molotov' fabricados con ácido, un tipo de artefacto especialmente dañino. Varios testigos afirmaron que, tras una «fuerte explosión», el vehículo se incendió rápidamente.

El conductor, C.G.D., de 48 años, sufrió el impacto de la mayoría de los 'cócteles' y tuvo que ser rescatado a través de la puerta del copiloto por M.R.L., de 32, que también resultó herido. Según el parte médico, el herido más grave sufre quemaduras en casi el 30% de su cuerpo —cara, brazo y espalda— y necesitará de cirugía reparatoria, mientras que su compañero se mantiene estable, con el 10% del cuerpo afectado. Según las mismas fuentes, un tercer ertzaina que viajaba en el asiento trasero efectuó varios disparos al aire para repeler la agresión. Aunque en principio se pensó que este agente también había resultado herido, las llamas sólo afectaron a su vestimenta. Ante la llegada de más patrullas, los atacantes optaron por darse a la fuga, sin que se produjeran detenciones. En la zona se hallaron después trece 'cócteles' sin explotar, una lanzadera, siete cohetes y tornillería.

Balza aseguró que la Policía autónoma, «la primera barrera de contención de la radicalidad», sabe del riesgo que corre como «objetivo prioritario» de los violentos.

EL PAIS, 7-8-2001

Los sindicatos de la Ertzaintza exigen a Balza una mejor gestión para evitar nuevos ataques proetarras

JAVIER RIVAS | Bilbao

Los sindicatos de la Ertzaintza criticaron ayer a la consejería vasca de Interior, que encabeza Javier Balza, y le exigieron que gestione mejor los recursos de que dispone para evitar sucesos como el del pasado domingo en Portugalete. Dos ertzainas resultaron abrasados con cócteles mólotov en esa localidad vizcaína al ser sorprendidos en una emboscada por un grupo de más de una decena de encapuchados.

La central mayoritaria en el cuerpo, la independiente Erne, difundió un comunicado de su Junta Rectora en el que pone en la misma balanza a las administraciones vasca y central. "Exigimos a los responsables políticos de Madrid y Vitoria que dejen de jugar al póker con la seguridad de todos los ciudadanos y realicen un esfuerzo riguroso en la gestión de la seguridad pública". Una opinión que específicamente respaldó un portavoz de UGT. En cambio, CC OO Ertzaintza circunscribió sus críticas al Ejecutivo autónomo. "El Gobierno central no está jugando con los ciudadanos", señaló su portavoz, Roberto del Agua.

Erne considera que "falta un estudio y una estrategia previa" para hacer frente a la ofensiva de ETA y su entorno contra la policía vasca. UGT, de su lado, pidió que "las valoraciones políticas se queden para los políticos" y los agentes dispongan de "todos los medios para combatir esta lacra".

Del Agua exigió a Balza y su consejería "menos palabrería y mejor gestión de los recursos" que poseen. El portavoz de CC OO acusó al departamento de

negarse a que trasciendan ataques a patrullas de la Ertzaintza, que "se han multiplicado" desde las elecciones de mayo. El último, según él, se produjo el 29 de julio en el barrio bilbaíno de Rekalde, cuando un grupo de encapuchados atacó a una patrulla uniformada en su furgoneta que llegó al lugar tras el ataque a un cajero. Los proetarras, según Del Agua, dejaron al barrio sin luz y cuando se presentaron los agentes usaron bengalas para atacarles mejor. Ningún policía resultó herido. La consejería sólo informó del ataque al cajero.

El Departamento de Interior replicó a las centrales a través de un portavoz que disponen de "cauces internos" suficientes para debatir estas cuestiones. "Ni es eficaz ni prudente hacerlo a través de los medios de comunicación", señaló este portavoz, quien aseguró que parte de las medidas de seguridad que la policía vasca ha adoptado últimamente en sus protocolos de actuación han atendido "a las peticiones de los sindicatos". Este portavoz negó que se oculten datos de incidentes.

ELA-Ertzaintza, el sindicato nacionalista al que está afiliado el agente que sufrió heridas más graves en el ataque, se limitó a reafirmarse en un comunicado que difundió el mismo domingo en el que consideraba la agresión como parte de una "estrategia" que busca "generalizar y llevar al extremo el enfrentamiento y hacer imposible cualquier espacio de coincidencia".



GESTORIA ADMINISTRATIVA
ASESORIA LABORAL
OFICINA TECNICA

- TRANSFERENCIAS
- MATRICULACIONES
- FISCAL
- SELECCION DE PERSONAL
- ALMACEN - FACTURACION
- APERTURAS DE INDUSTRIAS
- SEGURIDAD SOCIAL
- SEGUROS GENERALES
- SEGUROS DE VIDA
- PASAPORTES

Avda. de Gipúzcoa, 26
Tfno. 943 61 69 49 - 943 61 17 35 - Telefax 943 61 80 75

IRUN

TXAKOLI AIZPURUA
TXAKOLI AIZPURUA
TXAKOLI AIZPURUA
TXAKOLI AIZPURUA
TXAKOLI AIZPURUA
TXAKOLI AIZPURUA

**TXAKOLI
AIZPURUA**

Ctra. Meagas, 36
Tel. 943 58 09 22 Part. 943 14 06 96
20808 GETARIA (Guipúzcoa)

Transportes
VEGA

NACIONAL E INTERNACIONAL

Bº Ventas, s/n
Tfno. 943 62 92 22

20305 IRUN
Gipuzkoa

**ALIMENTACIÓN
DISTRIBUCIÓN**

**EXCLUSIVAS Y DISTRIBUCIONES
BIDASOA, S.L.**

Amute Alde auzoa, 9
Tfno. 943 64 14 51

20280 ONDARRIBIA
(Guipúzcoa)

Casa
GANDARIAS

RESTAURANTE - ASADOR

Cocina Vasca



31 de Agosto, 25 • San Jerónimo, 23
Tfnos. 943 42 81 06 y 943 42 63 62 • 20003 SAN SEBASTIAN



CON SIMPATIA
A LA
ERTZAINTEA

S. D. EIBAR, S.A.D.
EIBAR FUTBOL ELKARTEA, K.E.A.



Berria, 19 - 20
20150 VILLABONA (Guipúzcoa)

Tfno. 943 69 26 23
Fax 943 69 39 44

EL CORREO, 12-8-2001

«Estamos en el peor momento de la historia de la Ertzaintza»

IÑAKI CASTRO SECRETARIO GENERAL DE ERNE «Tenemos las comisarías en cuadro y con una plantilla desmotivada y apática» «¿Cómo vamos a proteger a los ciudadanos si nosotros no podemos defendernos?»

O. B. DE OTÁLORA BILBAO

El secretario general de Erne, Iñaki Castro, ha vivido una semana de vértigo, que se inició con la emboscada a dos agentes en Portugalete y finaliza con uno de los mayores climas de crispación política por el debate sobre la eficacia de la Ertzaintza, avivado por el informe de la central sobre la violencia callejera. En estos días ha estado pendiente del teléfono, especialmente, de las llamadas que le informaban de la evolución de los dos ertzainas heridos, que permanecen hospitalizados en Cruces.

—¿Qué les llevó a elaborar su plan contra la violencia callejera?

—Veíamos que en el departamento había una absoluta carencia de ideas para combatir la 'kale borroka' y nuestros propios afiliados nos pedían que hiciéramos algo. Nuestra intención no era criticar, sino aportar ideas, pero no se lo enviamos a Interior porque, en los foros internos, todas nuestras propuestas han caído en saco roto, nos han ninguneado de la manera más insensible. La respuesta pública de la consejería a nuestro plan refuerza lo que digo. No han querido ni opinar y se han limitado a dèscalificarnos.

—¿Y qué les pedían los ertzainas?

—Toda la acción del departamento descansa en los ertzainas de Seguridad Ciudadana, un colectivo de 3.500 agentes que no da más de sí. Cuando hay que dar protección a los concejales, los escoltas salen de Seguridad Ciudadana. Si hay

que hacer un servicio especial, se recurre al mismo sitio. De esta manera, tenemos comisarías en cuadro y con una plantilla desmotivada y apática. Las bajas se están disparando, según los propios datos de Interior, y las excedencias voluntarias son alarmantes. Y no sólo los agentes nos piden que hagamos algo; también los mandos nos reclaman a los sindicatos que les defendamos.

—¿Esperan cambios que permitan corregir esta situación?

—En medio de toda esta crisis, no hemos recibido ni una llamada telefónica del departamento. No han hecho nada en absoluto. Y, mientras tanto, los agentes se tienen que enfrentar con la linterna, la porra y el arma reglamentaria a emboscadas de una intensidad alarmante. Es incomprensible que la Ertzaintza tenga tanquetas y vehículos especiales pero vayamos a trabajar en esas condiciones. ¿Por qué no se sacan a a la calle? ¿Por una cuestión de imagen? Los afiliados nos dicen: 'Con estos medios, cada vez que salgo de la comisaría, me juego la vida'. ¿Cómo vamos a proteger a los ciudadanos si nosotros no podemos defendernos y tenemos que reclamar medidas de autoprotección?

—Dibujan un panorama muy desalentador...

—Estamos en el peor momento de la historia de la Ertzaintza. Y esta declaración no forma parte de ninguna paranoia

contra el PNV. El PNV gobierna este país y su gestión pública nos afecta todos los días. Al que tengo que plantear mis demandas es al PNV; sería absurdo que fuese a reclamar al PP, que está en la oposición. No quiero entrar en los contactos que tenga el PNV o cómo va a intentar arreglar políticamente el conflicto. Lo que quiero es que, ante una gente que nos mata, que nos tiende emboscadas, haya una voluntad clara de enfrentarse para acabar con esos ataques.

«Acoso y derribo»

—¿Ustedes dudan de la actitud del PNV ante la violencia?

—Los dirigentes de la Ertzaintza, que son del PNV, están en una estrategia de contención, sin querer entrar al fondo de este asunto. Mientras el MLNV persiste en su dinámica de acoso y derribo, en el PNV hay dos mensajes, y esa ambigüedad tiene totalmente descolocados a los ertzainas. Lo único que pedimos es un mensaje claro y que, además, el PNV exija urgentemente resultados a la Ertzaintza.

—La relación de su sindicato con el departamento atraviesa uno de los momentos de mayor tensión de los últimos años.

—Este consejero nos acusó públicamente de ser del PP. Y, curiosamente, quince días después, nos citó en una reunión privada para decirnos que, en un documento intervenido a ETA, Erne aparecía de una forma muy delicada y ofrecernos medidas de seguridad. ¿Qué credibilidad nos puede dar un consejero que nos pone de esa manera en el punto de mira de ETA? Además, sabiendo que lo que dice es mentira, porque nos conoce personalmente y sabe que las opciones políticas de la dirección de Erne son muy plurales.

—Egibar ha repetido la acusación de que ustedes apoyan al PP.

—¡Pero eso es injusto! Nos meten en la batalla política porque son incapaces de

responder a nuestras reivindicaciones profesionales. El deterioro de las relaciones es absoluto, pero no sólo con el consejero. Al lehendakari le hemos enviado cartas y es incapaz de darnos siquiera el acuse de recibo. Juan José Ibarretxe se entrevista con todo el mundo y a nosotros, sindicato de la Ertzaintza, y además mayoritario, ni siquiera nos recibe.

—¿Y cuál creen que es el origen de esta situación?

—En la Ertzaintza hemos sufrido dos escenarios distintos. El primero, el de la tregua, cuando hubo algunos que creyeron que la decisión de ETA era irreversible y, por ejemplo, se desactivaron los mecanismos contra la 'kale borroka' puestos en marcha por Atutxa. El segundo es el actual, con el absoluto caos en el que estamos sumergidos. Y a este consejero le hemos oído cosas como que hay que dar contraprestaciones por la detención de etarras.

Desorientación

—¿Esperaban un cambio al frente de la Consejería de Interior en el nuevo Gobierno de Ibarretxe?

—No entendemos que en un escenario de tregua se digan las cosas que se dijeron y luego, en una etapa distinta, la más grave que hemos padecido en cuanto a enfrentamientos con el MLNV, se mantenga al consejero. Al colectivo de ertzainas le desorienta.

—En sus declaraciones, el departamento sí que ha insistido en su voluntad de enfrentarse a ETA.

—Hay que recordar los asesinatos de Totorika, de Uribe, o las encerronas de Bergara, de Lasarte o de Portugalete. Ante eso, ¿qué ha hecho el departamento internamente? Nada.

D.S.I. o Desestabilización Social Interna

By Jose Beloki

El DSI es un servicio especial anti-disturbios para reforzar los ya existentes, y si es necesario, reprimir la "kale borroka" o violencia callejera. Este servicio, que supuestamente se compone de voluntarios o forzosos (normalmente forzosos), como máximo tiene que absorber el 5% de los recursos de cada comisaría (imaginamos que entrarán todos, hasta los destinados en LD). Pues bien; los números no cuadran, porque si tienes tres patrullas y te quitan una, no hace falta saber mucho de cálculo para darse cuenta de que eso da el 33%. Ahora, que si cuentas las bajas, las excedencias, las de la limpieza, el mecánico, nagusi, línea A, RR.GG., Y los que tenían que venir y nunca vinieron, efectivamente sería aproximadamente el 7 u 8%... y sigue siendo muy poco serio, pues con todos mis respetos a las empresas de seguridad precarias, es eso lo que parece, más que "una policía integral, para todos los vascos, etc, etc" y toda la parafernalia que dicen que somos algunos, cuando más les conviene.

Y digo lo de "empresa precaria", por que vienes en coche desde Beasain a Irún, que tardas en ir y venir 1h y 20 min. Aprox. , que no te computan, para trabajar tres horas; mañana vas a Donosti y te pones la txapela y vas a los toros, y pasado regulas "La clásica" en el cruce del "Bule", por supuesto de rojito y con la txapela bien puesta, que es "La clásica" y hay que dar buena imagen, y además, los malos, como a ellos también les gusta el ciclismo, en vez de cócteles, te van a echar peladillas y confetis. ¡Pero señores míos, en donde diablos estamos! ¡o es que se les han bloqueado las pocas neuronas que tenían en funcionamiento!.

El problema de todo esto radica en que teóricamente somos 7.300, pero hay más

submarinos que en la Alemania de la Segunda Guerra Mundial; vamos, que hay entre "missing" y oficinas, un 60% de la plantilla, y cada vez que se inventan alguna "mariconada", sea operativa o no, pues para SC. Además siempre están de acuerdo, será porque ellos nunca lo hacen (llámese refuerzo, dispositivo especial o DSI, que creo que significa "Damos Soluciones Inmediatas"). La verdad, lo que más me gusta del dispositivo (por llamarlo de alguna manera), a parte de la organización, es la cantidad de mandos o responsables que hay, o sea ninguno. ¿Cómo pretenden que funcione así esto? Parece ser que para ver galones hay que ir donde todos sabemos (Territorial, Inspección, Unidad Central, etc.). ¡¡Ah!!, lo olvidaba, también en "La clásica", ¡no sabía que teníamos tantos recursos!, que por cierto, la verdad es que no hay ganas, y los cuatro que las tienen las pierden con tantos vividores y tanta "mariconada". Estamos siempre desvistiendo a un santo para vestir a otro, con tres culos pequeños queremos cubrir cinco asientos separados, y eso es imposible, aunque si te mueves muy rápido, el efecto óptico puede engañarte y parecer que están cubiertos, pero sólo es un espejismo.

Así está la cosa como está, a mi parecer "muy jodida", peor que nunca. En vez de tratar de ser lo más profesional posible, de poner en funcionamiento todo lo aprendido en los cursillos hechos (algunos tiene hasta 10), y la experiencia adquirida, nos aplicamos el sálvese quien pueda, y eso no vale, ahora que tendría que haber más patrullas, hay menos, y así esto no puede funcionar. ¿Dónde están los "investigantes", askatus, cosas, casos, U.I.C., "Auves", etc? Lo que sí parece es que son todos de H.U.I.A, porque todos huyen. Ahora que estamos jodidos, de la oficina y de puestos estáticos no sale



Jesús Olascoaga Lerchundi

Iñigo de Loyola, 2 - 3 J
Tel. 943 36 54 73
20160 LASARTE
(Guipúzcoa)

TODO TIPO DE REFORMAS
ALBAÑILERÍA EN GENERAL

RESTAURANTE BUENOS AIRES, C.B.



Barrio Etxegarate, s/n
Tfno. 943 18 70 82

20213 IDIAZABAL
Gipuzkoa

MECANIZADOS ARRAIMA

DECOLETAJES INDUSTRIALES
TORNILLERÍA EN GENERAL
TALLER DE MECANIZADOS

Polígono Goitondo

48269 MALLABIA
Vizcaya

LUMBRERAS MANGADO, A.L.

- LABORAL
- FISCAL
- CONTABLE

José M.ª Salaverría, 25
Tfno. 943 45 75 77

20011 SAN SEBASTIAN
Gipuzkoa

AUTOMOVILES DONOSTI



Zabaleta, 54
Tfno. 943 27 20 27

DONOSTI - GUIPUZKOA

GANADERÍA BRAVA

AGUSTÍN MUGUERZA
URKIDI



Caserío Irnuaso

GUIPUZKOA



ITXASO KAFETEGIA

OTARTEKO GOXO ETA KAFE
BEREZIAN ESPEZIALIZATUA

Zigordia Kalea, 21 - Tfno. 943 13 20 26
20800 ZARAUTZ

HAROTEGIA LAGUN BERGARA C.B.

Mecolalde, 5 - 7
Bergara
(GUIPUZCOA)

nadie, que en la tregua nadie los quería. Parece que hay caimanes fuera; que sí, que somos todos compañeros, pero si se come otro el marrón en vez de yo, mejor.

También sería bueno que a algunos les llevaran a hacer reciclaje con la BM, pues "como llevan tiempo en la oficina y no saben utilizar las escopetas, claro, no pueden ir al DSI". Viendo el panorama, qué opción nos queda los cuatro "gañanes, zoquetes, sin cursillo alguno" de SC, que ni si quiere nos respetan los fines de semana libres para pasarlos con nuestra familia... Pues muy fácil, tirar de txartelita azul de Osakidetza, que es la única solución para todo, pues sabemos que hay gente que se presta voluntaria para estas embarcadas, luego coge baja en su semana de turno, está bien vista, y todavía tiene horas a su favor, "para ellos". Cada uno allá con su conciencia, pero es tan viejo o más que el mear, que si embarco a otro, me libro yo, hablamos mucho, pero cada perro se lame su ciruelo.

Lo que aún no entiendo es que habiendo tanta gente en oficinas y con nombres tan rimbombantes como "Jefe de Recursos Operativos", "Jefe de Planificación", "Jefe de Control de Calidad", que, no sé como no lo organizan mejor. Aunque es peor lo de un J.O. de Donosti, que su respuesta es siempre decir que no tiene gente, hasta que le mandan dos patrullas, y luego no sabe qué hacer con ellas.

En fin, si no saben hacer que pregunten, que vayan con un poco de humildad, que lo bien hecho bien parece y lo bien repartido bien está. Hay que salir de vez en cuando, con el "19" o la "Francia" a enseñar a los ciudadanos y compañeros los galones, así sabremos que existen. De esa manera se aprende lo que ocurre en la calle y se gana el respeto de la gente. De otra manera, mandar a otro a hacer lo que yo no tengo narices de hacer, es poco ético, aunque por desgracia, en esta empresa, muy habitual.

Sé que este es el recurso del pataleo, que como dice la canción "la vida sigue igual", pero creo que va a peor, y no podemos hacer como el avestruz,

esconder la cabeza, entre otras cosas porque nos darán por atrás. Hay que cambiarlo, porque creo que todos sabemos en qué situación política vivimos, y hoy me pueden "joder" a mí, pero nadie está libre. No vale decir que soy de tráfico, o estoy en la oficina, o soy "munipa", o buena persona, pues les importa todo un rábano y vendrán a por cualquiera, así que pongámoselo lo más difícil posible.

Bueno, creo que me estoy alargando más que Fidel Castro en la ONU, así que en resumidas cuentas quiero decir, que a una buena parte de los patrulleros de SC, nos gustaría que cada vez que algunos genios de los que tenemos, inventan algo parecido al DSI, o lo que sea, que primero lo prueben ellos a ver cómo funciona; luego lo llevaremos a cabo los de siempre. Pero como todos sabemos que esto es imposible, al menos que lo hagan con objetividad, criterio y consultando a los cuatro profesionales que creo que habrá en esta empresa. No estaría de más recordarles que hay que mirar los libros de Historia y darse cuenta de que Pancho Villa ya murió hace cien años, o sea, que los tiempos que corren y las circunstancias son otras.

Sin más y a sabiendas de que este escrito no va a servir para otra cosa que para rellenar alguna página de la revista y mostrar mi opinión sobre esa desidia colectiva que llaman DSI, se despide atentamente un patrullero "fadao".

Gero arte, compañeros "Ernestitos".



SR. DIRECTOR DE RECURSOS GENERALES

Eduardo López Valladolid

Ilmo. Sr. :

Por el tiempo de su permanencia en el cargo, le supongo conocedor de la poca "cordialidad" excepciones a parte, que existe entre el personal de UTAP (sobre todo en la Central) y los Ertzainas, a los trompos me refiero claro está, los que ocupan cargos ya sabrá Ud. gozan de otra consideración.

Por todos es sabido que pregonan desde su Departamento a bombo y platillo aquello de: LOS TRAJOS SUCIOS HAY QUE LAVARLOS EN CASA.

No parece que sea que el trapo que debe regular las relaciones UTAP - Ertzainas/trompos el que parezca están interesados en lavar y eso que por parte de muchos de los que nos encontramos dentro de estos últimos, se han puesto además de la corriente y la lavadora, el agua, el jabón y hasta un poquito de lejía para que le reavive los colores.

Nos invade la sensación que para ese personal de UTAP, los Ertzainas/trompos, tenemos la consideración de "pequeños mangutas". Que si podemos metemos algún kilómetro de más en las liquidaciones, esas que dicho sea de paso se encargan siempre de reducir en el mejor de los casos, o de no pagar nada si existe la más mínima duda.

De las liquidaciones de otro tipo, comidas, dietas, prolongaciones de jornada, etc. siguen el mismo camino. Ello gracias a esos "profesionales" de los que se han dotado, algunos tristemente famosos en el colectivo Ertzainas/trompos por gozar de destino en Gernika-Ondarroa y la Territorial de Gipuzkoa.

Curiosamente pese a que nuestras aspiraciones a manguta se frustran por el camino, nos han colgado ese sambenito del que en UTAP están exentos.

Ya sabemos que nuestras tentaciones pueden ser más, somos más y eso hace

mayor la proporción, pero no me negará, que aunque les podamos ganar en la cantidad, en las calidad nos meten goleada, recuerde las andaduras de algún responsable por la comisaría, los ceses y nombramientos en el cargo y el privilegio de la "responsabilidad" con la VISA-ORO.

Pese a ello espero que la presente no sirva únicamente para cerrar filas ante el "enemigo" y confeccionar un canto de alabanzas a los valores propios, ya que pese a lo pasado y lo venidero, el respeto y la necesidad de entendimiento han de estar presentes al igual que el aceite y el vinagre en las ensaladas.

Comentaba el pasado mes con un buen amigo que también es guardia, de la poca consideración que nos tienen, me explicaré.

Coincidiendo este compañero en las dependencias de UTAP de Erandio con otro al que seguramente no le ha sonreído la fortuna, el personal de UTAP le hizo entrega de una liquidación económica en los tornos de seguridad instalados en el acceso al edificio, sobre los que además se le hizo firmar el correspondiente recibí.

No sé si el miedo habrá sido la causa de esta forma de actuar, pero le recuerdo que es el colectivo de la Ertzaintza el sufridor y el amenazado, al que además no se le prestan vehículos cuando se los queman.

Animaría desde aquí a mis compañeros de pecera, para hacer sentir a los reyes de la calidad siempre que sea posible, esa sensación de ni tan siquiera ser persona que debió sentir nuestro compañero. Pero la esperanza de poder convertir en excepción estos hechos me hace recordarle que para lavar este trapo si es que existe algún interés que no sea el de cara a la galería, que únicamente les queda meterlo en la lavadora, cerrar la puerta y darle al botón de marcha.

ERTZAINAS DELINCUENTES

Transcurría el mes de junio de 1997 cuando en la Comisaría de Bilbao la jefatura solicitó agentes voluntarios para la creación de un dispositivo especial en la zona de Bilbao La Vieja (La palanca). Una vez más y, tras muchas reticencias ante las verdaderas intenciones de la Jefatura un importante número de agentes decidimos dar el paso y embarcarnos en una nueva dinámica de trabajo que nos iba a exigir un esfuerzo y tal vez pocas satisfacciones.

En aquel tiempo yo trabajaba en el grupo 4 de la comisaría y por ello tuve la suerte de dar comienzo el 1 de julio en turno de mañana al dispositivo especial de la Palanca. Cuando montamos en las furgonetas para dirigirnos al área de patrulla, en las caras de mis compañeros observaba las mismas dudas que me habían asaltado a mí. (¿Cuál sería nuestro trabajo?, ¿nos apoyarían los jefes?, ¿cómo responderían mis compañeros?...), pero dudas aparte, allí estábamos todos dispuestos a demostrar nuestra valía profesional en el barrio más conflictivo de Euskal-Herria.

Un tiempo después, todas las preguntas que me había formulado comenzaron a responderse por sí solas; nuestro trabajo no era otro que el que nosotros mismos nos marcábamos, nuestros jefes no se preocupaban de lo que pudiese ocurrir mientras las frías estadísticas demostrasen que se detenía al mayor número posible de delincuentes.

La Jefatura obviaba nuestros problemas y no se preocupaba de nuestra defensa cuando éramos claramente acusados, tanto en la oficina del Arateko como en la publicación de un libro en el que se acusaba a agentes de la Ertzaintza de la comisión de numerosos delitos (ver "El color de la sospecha - el maltrato policial en San Francisco"), a pesar de que por nuestra parte se solicitaba esa defensa y se demostraba la falsedad de esas informaciones.

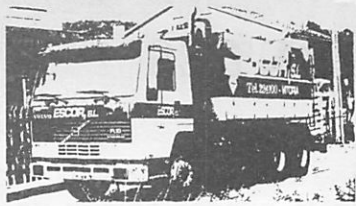
Una vez más se demostraba que el único clavo al que te puedes agarrar de la Ertzaintza es el compañero que tienes a tu lado. Y estos no me fallaron; el grupo 4 de la comisaría de Bilbao estaba compuesto por grandes personas y buenos ertzainas. Aunque la relación dentro del grupo era buena en general, dentro de los que conformábamos el subgrupo de Palanca surgió una amistad que trascendía del horario laboral y que consiguió que el acudir a trabajar pudiese resultar algo casi placentero.

Pero algo que funciona no puede durar y Jefatura con sus desconfianzas y la ayuda de un despliegue consiguió que varios agentes nos viésemos obligados a dejar esa tarea que estábamos desarrollando.

Poco después de que ese subgrupo de trabajo comenzase a fraccionarse nos vimos sorprendidos con la noticia de la existencia de cámaras para grabar supuestas conductas ilegales cometidas por los agentes que trabajábamos en esa zona. Cuando quisimos enterarnos del motivo que había llevado a la instalación de las citadas cámaras, la jefatura nos comunicó la existencia de actos delictivos cometidos por ertzainas en el ejercicio de sus funciones. Esta respuesta nos tranquilizaba pues todos sabíamos que nosotros no habíamos llevado a cabo ningún acto delictivo.

Una vez más habíamos pecado de ilusos; al poco tiempo un gran número de los componentes del grupo eran citados en el juzgado, asimismo a otros miembros del grupo les abrían diligencias previas para depurar posibles faltas disciplinarias. Para mayor escarnio tuvimos que soportar ver cómo la Consejería de Interior nos ponía como ejemplo de su buen hacer por una Ertzaintza limpia. Eso sí, no dudando para ello en mentir y acogerse a un secreto de sumario inexistente. A pesar de esa campaña, en la comisaría nadie creía lo que se publicaba, así que decidieron pasar por

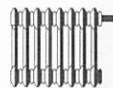
CONTENEDORES ESCOR, S.L.



LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y BOMBAS DE ACHIQUE

Zorrolleta, 6 - Pab. 3-A
Tfno. 945 29 03 90

01195 VITORIA
Alava



CALEFACCIONES
ANDRAMARI

CALEFACCION
EN GENERAL

Domingo Beltrán, 58
Tfno. 945 22 11 16

01012 VITORIA
Alava

RESTAURANTE



Teide

CAFETERIA

BODAS, BAUTIZOS y COMUNIONES

Avda. Gasteiz, 61
Tfno. 945 22 10 23

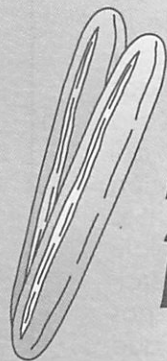
01008 VITORIA

Transportes
SAN PEDRO LLODIO, S.L.



Pío XII, 1 - 3º A
01400 LLODIO (Alava)

Tfnos.: 94 672 03 07
94 672 11 56
94 672 12 26



Panadería

MATEO

Plaza Mayor, 26

01300 LA GUARDIA
Alava

CARROCERIAS Y GRUAS

JANA

Portal de Betoño, 22
Tfno. / Fax: 945 26 09 43

01013 VITORIA
Gasteiz



MAQUINARIA
Y ACCESORIOS
PARA PINTAR

MAQUINARIA DE PINTURA
EQUIPOS NEUMÁTICOS Y ELÉCTRICOS
AEROGRAFÍA, AIRBLEND-AIRLESS - EQUIPOS ELECTROSTÁTICOS
INSTALACIONES, CABINAS, CADENAS
COMPRESORES Y TRATAMIENTO DE AIRE
ACCESORIOS Y AFINES

Zurrupitieta, 26 pab. 11 B
Pol. Ind. de Júndiz

Tfno. 945 29 09 44
01015 VITORIA



Restaurante
Zaldiaran

ESPECIALIDAD EN COCIDOS Y MENUS DE LA CASA

Rioja, 16
Tfno. 945 250 872

01005 VITORIA
Alava

los diferentes grupos para acogiéndose al secreto de sumario (que no existía), seguir desprestigiando a los agentes encausados. Para ello no dudaron en decir frases como "SON DELINCUENTES, ESOS ERTZAINAS NO SON VUESTROS COMPAÑEROS, SON DELINCUENTES IGUAL QUE BARRIONUEVO Y VERA Y NUESTRA OBLIGACIÓN ES PERSEGUIRLES..."

El tiempo ha ido pasando poco a poco, el Juzgado de Instrucción decidió que los vídeos aportados, así como de las declaraciones tomadas, no se desprendía que los agentes hubiese cometido ningún delito ni tan siquiera una falta. La Unidad Disciplinaria ha cerrado todas las diligencias sin imponer falta alguna a los implicados.

Cualquier miembro de este colectivo que lea este último párrafo pensará que con esto derrotamos a la Jefatura pero os digo que no es cierto. Sobre nosotros se publicaron y se dijeron cosas que produje-

ron trastornos nerviosos a varios agentes, hubo pérdida de habilitaciones, algún agente sigue desterrado en otro grupo de la comisaría, y sobre todo, nunca escuchamos una disculpa por parte del Consejero ni por parte de la Jefatura.

Desde este escrito quiero decir que si en la Ertzainetxea de Bilbao había algún delincuente lo buscaron en el lugar equivocado. Los agentes que componían el subgrupo de Palanca del grupo 4 eran unos ertzainas que disfrutaban con su trabajo y hacían lo que estaba en sus manos por combatir la delincuencia en Bilbao La Vieja.

Espero que estas letras sirvan como un pequeño desagravio hacia **MIS COMPAÑEROS** a los que un jefe les llamo "**ERTZAINAS DELINCUENTES**".
Un miembro de lo que en broma denominábamos P.B.T.-4

El sentido de la vida

V.V.

Hay tantos "Caballeros" por todo el mundo sueltos, que hasta el Sindicato donde milito me parece uno de ellos.

Últimamente a Erne me lo imagino como un gran caballero a lomos de un precioso corcel, galopando a través de un frondoso bosque, sin saber hacia dónde va, ni el porqué.

Y mis pensamientos vuelven al antes, no se porqué. Cuando en el inicio de estos tiempos se luchaba por una idea, una forma, un ser. Me explico:

Al nacer el ahora caballero, lo hizo sin dote, sin cuna y sin poder. Sus primeras palabras fueron "La independencia al poder", su lucha "Una Ertzaina democrática, euskaldun y al servicio del pueblo vasco", su pueblo una Euskadi libre, su reivindicación la autodeterminación.

Pero nuestro caballero, con el tiempo fue creciendo, las ideas fluían, la juventud alumbraba su camino, era todo energía y fue precediendo poco a poco el sentido de la vida.

La madurez le subió a lomos de un bonito corcel, con la mayoría absoluta y, ya desde arriba, con la lanza en alto, pensó que nada en el mundo se le resistiría y gritó "Aa.. galope...".

Y ahí está, galopando por el bosque, sin ninguna idea fija, con su lanza en alto como buenas forma lo indican, pero yo se es su interior muchas veces le gritan: "Que nazca otra vez en ti, el sentido de la vida, que tu lucha sea más sencilla, que la idea fluya en ti, que sea siempre la misma "Una ertzaina democrática, profesional y al servicio del pueblo vasco".

Que tu lanza se dirija hacia una idea fija LA INDEPENDENCIA SINDICAL DE IDEAS.

Y ahora que termino mi reflexión imagino que no todo el mundo es de mi opinión, me dirán: Hay enemigos que batir, hay que...

Pero yo sólo deseo, que por un momento reflexionéis: Que en la lucha más simple y más sencilla, está el sentido de la vida.

Olvidaros de galopes, de bosques y enemigos, posiblemente no todo es lo que parece.

LOS STRAUCH (El destino contra una familia)

Redacción Ke pote

V iernes, 25 de Mayo, 9'00 h., como es habitual, nos hallábamos ojeando la prensa; más de lo mismo, atentados, violencia, cuando un titular en páginas interiores nos llamó la atención "Más de 30 muertos y un número indeterminado de heridos en Jerusalén al venirse abajo un edificio que albergaba varios salones para bodas y una discoteca".

Si en sí mismo este titular no resultaba nada especial, unido a un dato cogido al vuelo la noche anterior en una emisora de radio, nos puso sobre la pista de esta historia que os esbozamos.

Uno de los fallecidos en la catástrofe, padre a la sazón de la novia de una de las bodas resultaba ser Eduardo Strauch; aquél nombre nos sonaba. Los libros viejos, libros leídos y releídos, dejan huella y sus datos permanecen en la memoria.

Eduardo Strauch y su hermano "Fito", formaban parte de la expedición del equipo de rugby Old Christians que partió el viernes 13 de octubre de 1972 desde Montevideo con destino a Santiago de Chile, a bordo de un avión Fairchild charterado a la Fuerza Aérea Uruguaya. El aparato se estrelló en medio de los Andes, a 3500 metros sobre el nivel del mar, en un paraje totalmente inaccesible.

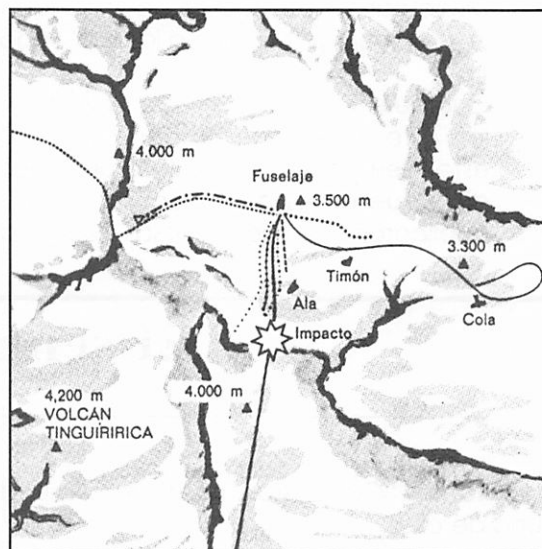
La tercera parte de sus ocupantes murieron en el accidente, ocho tras una avalancha de nieve y tres por penalidades, hambre y frío.

Los dieciséis supervivientes, quedaron abandonados a sus mermadas fuerzas, deprimidos tras escuchar a través de un transistor que se abandonaba por imposible la búsqueda del avión siniestrado. En un medio hostil desprovisto de fauna y vegetación y sin ninguna reserva alimenticia, los dieciséis supervivientes tomaron la decisión más dramática de su vida: alimentarse con los cadáveres de sus compañeros muertos para poder seguir viviendo. Dos meses después, dos de los jóvenes supervivientes, tras una agotadora marcha por la nieve a través de la difícil y terrible cordillera andina (temperaturas nocturnas de entre 30 y 35° bajo cero, vientos y aludes), consiguieron llegar a un poblado chileno y salvarse a sí mismos y a sus compañeros.

Estos hechos coparon en su día todas las portadas de la prensa internacional. Tras la noticia vino el morbo, la crítica y la doble moral basada en una interpretación mezquina del cristianismo. Con este mar de fondo la vida en Montevideo para algunos de estos jóvenes como los Strauch se hizo insostenible; tengamos en cuenta que para una familia de origen Judío —los Strauch cristianizaron su auténtico apellido Strauss tras emigrar desde Europa al final de la II guerra mundial— el Uruguay blanco, tradicional destino de refugiados nazis suponía un marco cuando menos incómodo, donde en determinados ambientes sociales se silenciaban orígenes impuros y mestizos.

Los hermanos Strauch, asqueados por el acoso de la prensa, se matricularon en la Universidad de Santiago de Chile para continuar sus estudios.

El golpe militar contra el gobierno de Salvador Allende supuso un eslabón más en cadena de desgracias de esta familia; de las purgas llevadas a cabo por la PIDE en la facultad de Derecho, los hermanos Strauch no salieron indemnes. Fito fue detenido en Valparaíso y confinado en el cuartel de carabineros de San Rafael.



La suerte de Eduardo no fue tan mala, oculto en la vivienda de su amiga Mónica Valderrama, hija de un Brigadier, consiguió eludir la denodada caza de estudiantes izquierdistas, a la que el nuevo hombre fuerte del régimen, Augusto Pinochet Ugarte estaba dedicando lo mas cualificado de la inteligencia militar.

La gestión de un diplomático uruguayo sirvió "in extremis", para que Fito fuera internado en el Hospital Francés de Santiago, esto le salvo de una muerte segura.

A finales de 1976, un yate de recreo con bandera estadounidense, consiguió sacar por el puerto de Viña del Mar a Eduardo Strauch. Afincado en la costa oeste, acabó sus estudios y con la ayuda de la comunidad hebrea local, logró abrir en Santa Mónica un despacho especializado en la defensa de latinos. Se casó con una nieta de judíos rusos afincados en América desde los años de la "gran depresión", obteniendo por ello la doble nacionalidad, Tuvo dos hijas y un varón. Al enviudar en 1989, optó por emigrar a Israel, donde ya se encontraba su hermano menor.



En la tierra de sus antepasadas, la familia Strauch, sacó adelante un próspero negocio relacionado con la representación legal de navieras.

El pasado jueves 24 de mayo, durante la boda de la hija mayor de Eduardo, Tatiana, el infortunio volvió a cruzarse en el destino de estos hermanos.

Entre los 64 muertos que produjo el siniestro se hallaban los cuerpos de Eduardo Strauch, su cuñada Sonia Raigorwsky y el padre de esta.

La redacción de Ke pòte, agradece la inestimable colaboración prestada por la Sra. Delia Bas, responsable de prensa para la embajada de Uruguay en Madrid, así como de la gentil y eficaz Sara Etelbaun, quien nos puso en contacto con el corresponsal del rotativo Ha`aretz Daily (decano de la prensa israelí) Natan Sobelman.

Sobelman, amén de una autoridad en política internacional, resulta ser igualmente un entusiasta seguidor del Barça, de la liga española y cómo no, de Revivo.

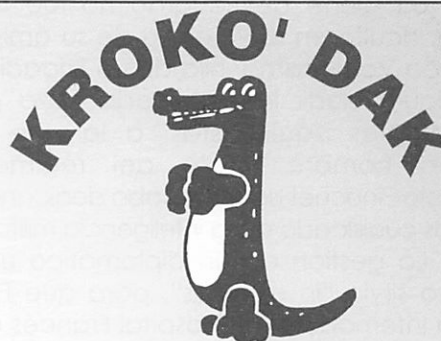


Taller de Hojalatería · Fontanería

SABAS

INSTALACIONES DE AGUA CALIENTE Y FRÍA
CUARTOS DE BAÑO · TEJADOS · ZINC
PVC · GAS · CALEFACCIÓN · ETC

Ikaro, 10 - Bajo
Tfno. y Fax Taller: 94 491 21 29
48990 ALGORTA



DISCOTECA · BAR

Gernika Kalea, 7
Tfno. 94 456 19 04

(Ctra. General)
GALDAKAO



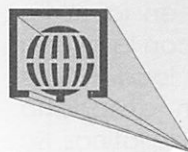
LOTERÍA CANTALAPIEDRA

ADMINISTRACION N.º 1

*SE HACEN TALONARIOS EN COLOR
SE RESERVA PARA NAVIDAD Y NIÑO*

Plaza de Cruces, 1
Tfno. 94 499 80 20

CRUCES - BARAKALDO
(Bizkaia)



LOTERÍA ADMINISTRACIÓN N.º 5

SE RESERVA PARA NAVIDAD Y NIÑO

(Que la Suerte te acompañe)

Arteagabeitia, 17
Tfno. 94 490 32 51

BARAKALDO
Bizkaia

TINTORERÍA

LA RÁPIDA

Castilla y León, 10 - Tfno. 94 437 43 17
48901 BARAKALDO

Especialidad:

- Ante
- Cuero
- Alfombras

Estrada Abaro, 4
Tfno. 94 490 58 18
48013 ZORROZA

Plaza Aita Patxi, 7
Tfno. 94 476 00 38
48015 SAN IGNACIO

La Ribera
(esq. a C/Pelota)
Tfno. 94 415 86 58
48005 BILBAO

Construcciones y Reformas

MONTXO

Tfno. 605 70 29 69

BIZKAIA

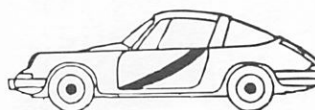
RENAULT

Elezarre, S.L.

Agencia Renault para el Valle de Arratia
Venta de vehículos nuevos y usados
Reparación Mecánica, Eléctrica y Carrocería



L. Agirre, 22
Tfno. 94 631 56 34
Fax 94 673 67 91
48180 IGORRE (Bizkaia)



CARROCERIAS ZUMAÍA, C.B.

CHAPA Y PINTURA

Zumaia, 17
Tfno. 94 446 10 89

48007 BILBAO



CENTRO ZARAGOZA

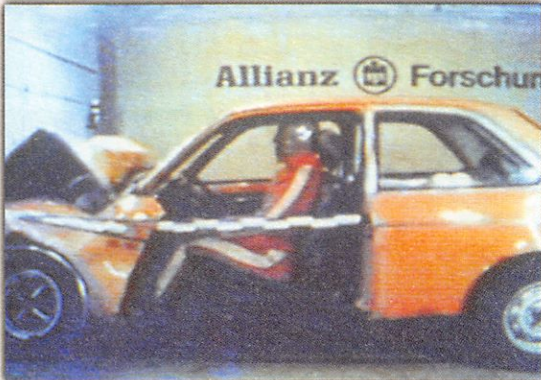
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
SOBRE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, S. A.

Nuestro agradecimiento al Centro Zaragoza,
que viene colaborando con nosotros de
forma desinteresada.

Santiago L. de Soria

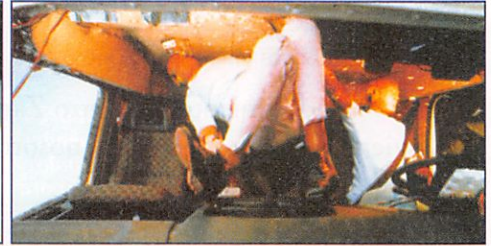
La eficacia del cinturón de seguridad

A pesar de que el cinturón de seguridad es el dispositivo de seguridad más eficaz que existe en la prevención de lesiones en caso de accidente, parece que los españoles no somos conscientes de ello, ya que según revela un reciente estudio elaborado por el RACE, menos de la mitad de los ocupantes de la parte delantera de los vehículos lo utilizan en ciudad.



AULA ERNE DE SEGURIDAD VIAL

EL CINTURÓN DE SEGURIDAD ES EFICAZ PRINCIPALMENTE POR DOS RAZONES: EVITA QUE EL OCUPANTE SE GOLPEE CONTRA EL INTERIOR DEL COCHE Y EVITA QUE SALGA DESPEDIDO DEL VEHÍCULO EN CASO DE ACCIDENTE.

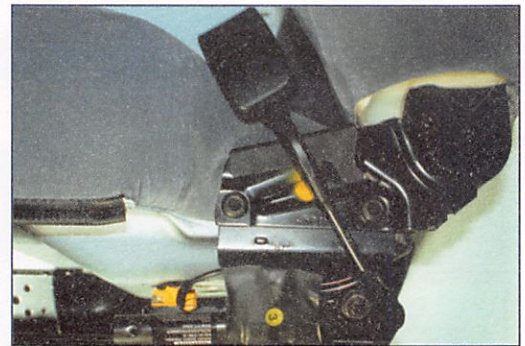
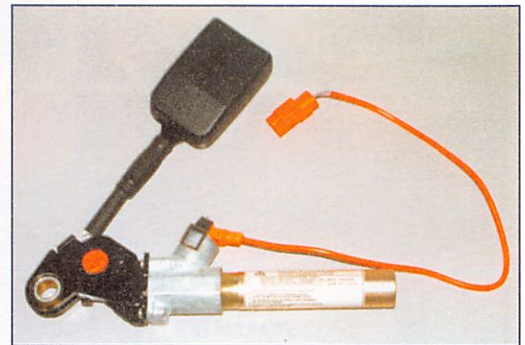


Solamente tras la implantación de su uso obligatorio, en 1992, se registró una utilización del cinturón de seguridad elevada, con un porcentaje superior al 70%, pero a partir de ahí su uso ha descendido progresivamente hasta llegar a los niveles actuales. Desgraciadamente parece que los altos índices registrados en un principio eran más debidos al miedo a una posible sanción que, a la verdadera conciencia de peligro que supone viajar sin cinturón de seguridad. Aún peor, ni siquiera la primera razón, el miedo a la sanción, ha conseguido crear el

hábito, que debería darse de forma casi inconsciente, de abrocharse el cinturón de seguridad cada vez que nos sentamos en el interior de un coche con el que vamos a desplazarnos. Parece haber una cierta "resistencia" por parte de un gran grupo de usuarios que todavía no está convencido de los beneficios que el cinturón de seguridad supone, e incluso algunos se empeñan en no usarlo.

La eficacia del cinturón de seguridad a la hora de reducir el riesgo de muerte y la gravedad de las lesiones está sobradamente probada. Se considera que la eficacia del cinturón de seguridad es de un 50% en la reducción del riesgo de muerte considerando todos los tipos de accidente en conjunto. Esto quiere decir que de cada 100 ocupantes muertos en accidente de tráfico que no llevaban puesto el cinturón, al

menos 50 se podrían haber salvado de haberlo llevado puesto. A simple vista puede no parecer mucho, pero seguro que esas 50 personas que seguirían vivas gracias al cinturón notarían la diferencia.



DE CADA 100 OCUPANTES MUERTOS EN ACCIDENTE DE TRÁFICO QUE NO LLEVABAN PUESTO EL CINTURÓN, AL MENOS 50 SE PODRÍAN HABER SALVADO DE HABERLO LLEVADO PUESTO.

WEB. La web de Er.N.E. sigue incorporando nuevos servicios a los internautas que se acercan a www.erne.es. En las últimas fechas se han incorporado más servicios para aquellos de nuestros afiliados que se den de alta, correo electrónico, postales, libro de visitas, la posibilidad de promocionar páginas personales, de entrar en chats y foros, se suman a todos los servicios e informaciones que desde hace tiempo se vienen ofertando. Os recordamos que podéis utilizar la web de Erne para localizar y consultar todo tipo de legislación. Además, seguimos enviando a todos los que nos habéis facilitado la dirección, los "oharrak" por e-mail y por supuesto, siempre en pantalla informaciones sobre Erne y aquellos temas que están de actualidad y que nos afectan. Acercaté a <http://www.erne.es>

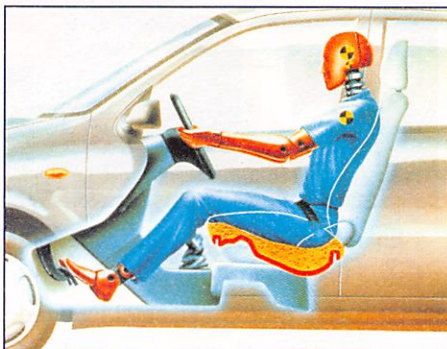


AULA ERNE DE SEGURIDAD VIAL

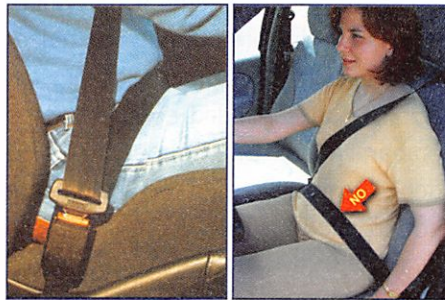
Según el Consejo Europeo de Seguridad Vial, en 1996 se consideraba que con un porcentaje de uso del cinturón del 95%, podrían evitarse en Europa casi 7000 muertes al año. En el Reino Unido, un año después de la obligatoriedad de uso del cinturón de seguridad, se observó un 23% menos de muertos y un 26% menos de lesiones en accidentados de tráfico. En estudios realizados en Suecia se ha observado a lo largo de los años que los picos altos en las cuotas de utilización del cinturón se corresponden con picos bajos en el número de muertes de ocupantes de vehículos.

El cinturón de seguridad es eficaz principalmente por dos razones: evita que el ocupante se golpee contra el interior del coche y evita que salga despedido del vehículo en caso de accidente. Solamente por no salir despedido del vehículo se reducen en un 23% el número de muertos en accidente. La argumentación de que es mejor salir despedido del vehículo en caso de accidente no es sostenible, pues al salir despedido el ocupante golpeará con violencia contra el suelo, será aplastado por el propio vehículo o puede ser arrollado por otro.

Sin embargo, para que el cinturón de seguridad sea verdaderamente eficaz, es necesario prestar unos segun-



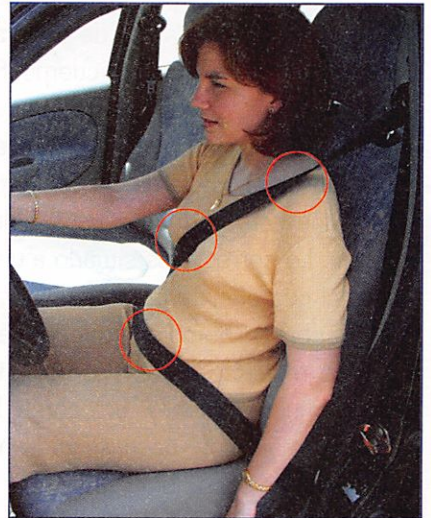
LA BANDA INFERIOR DEBE QUEDAR ENCIMA DE LOS MUSLOS, APOYANDO SOBRE LA CADERA Y NO SOBRE EL VIENTRE



REGULACIÓN DEL CINTURÓN EN ALTURA



MODO CORRECTO DE USO



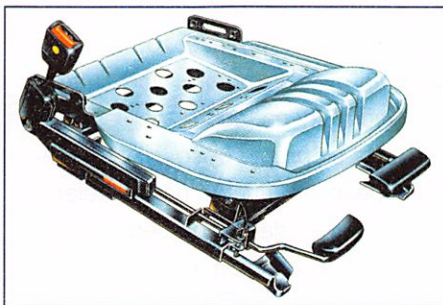
dos de atención a la hora de colocarlo sobre el cuerpo del ocupante. Lo más importante es que la parte de abajo del cinturón quede justo por encima de los muslos, bien apoyada sobre el hueso de la cadera, y no sobre el abdomen. El abdomen es una parte blanda del cuerpo, que no puede soportar las fuerzas generadas en una colisión del mismo modo que lo hacen las partes resistentes del cuerpo, como son los huesos. De ahí la importancia de colocar bien la banda inferior sobre la cadera.

El efecto submarino o "submarining" del cinturón se produce precisa-

mente cuando la porción del cinturón sobre la cadera se desliza a consecuencia del movimiento y de las fuerzas provocadas por el ocupante durante la colisión, y penetra en el abdomen con el consiguiente riesgo de lesiones internas. Para evitarlo, además de la correcta colocación del cinturón, los asientos se diseñan con cuñas interiores que evitan este efecto.

Otro requisito importante para mejorar la eficacia del cinturón es que vaya lo más ajustado posible al cuerpo. Cuanto más pronto entre en contacto el cinturón con el cuerpo, más pronto podrá comenzar a frenarlo y lo hará con más suavidad. Los huecos introducidos en el recorrido del cinturón por ropas abultadas (ni que decir tiene por las pinzas, hace tiempo prohibidas) repercuten negativamente en la eficacia del cinturón de seguridad. Por ello, tras abrochar el cinturón en la hebilla y colocarlo en la posición correcta, conviene tirar ligeramente de la banda pectoral hacia arriba para asegurar un ajuste más ceñido. La

ASIENTOS CON CUÑA DESLIZANTE



misión de los pretensores del cinturón es la de eliminar las holguras en el cinturón y ceñirlo al cuerpo en el momento del choque.

También es importante ajustar la altura del anclaje superior del cinturón (en aquellos vehículos en que sea posible). Si su posición es demasiado elevada, además de que rozará el cuello, aumentará la distancia de separación del cinturón respecto al cuerpo. Si queda demasiado baja puede favorecer el efecto submarino o quedar demasiado a la izquierda del hombro, con lo que este podría "escapar" del cinturón. Lo correcto es situarlo a una altura tal que el cinturón apoye ligeramente sobre el hombro y quede bien centrado respecto al mismo. Por último las mujeres deben colocarse la cinta entre ambos pechos para no dañárselos en caso de accidente.

Hay que decir que el cinturón también es eficaz para las embarazadas, ya que al proteger la integridad de la madre se está protegiendo al mismo tiempo la del feto. En este caso hay que ser especialmente precavidos a la hora de colocar la porción baja del cinturón, asegurándose de que la cinta quede bien por debajo del feto. Así el bebé quedará alojado en el hueco dejado entre los lazos superior e inferior del cinturón. Existe en el mercado un



MOVIMIENTO DEL OCUPANTE SIN RETENCIÓN

DOS COSAS FUNDAMENTALES DETERMINAN LA EFICACIA DEL CINTURÓN: POSICIÓN Y AJUSTE

accesorio para el cinturón de seguridad especialmente diseñado para asegurar el correcto posicionamiento del cinturón de seguridad en las mujeres embarazadas. Este accesorio sólo debe usarse si está correctamente homologado.

En definitiva, el cinturón de seguridad es beneficioso para todos los usuarios del automóvil, incluidos los de las plazas traseras. Es hora ya de que nos demos cuenta de ello y olvidar las "excusas" para no utilizarlo.

Uno de los criterios más comunes expuestos por los usuarios "a tiempo parcial" es que en carretera sí lo usan, pero no en ciudad ya que, según ellos piensan, las velocidades son demasiado bajas como para hacerse verdadero daño. Resulta curioso, por no decir lamentable, ver cómo algunos taxistas se abrochan el cinturón para llevarse del aeropuerto a la ciudad y al llegar a ella se lo desabrochan.

En las recientes olimpiadas de Sidney, en halterofilia, el ruso Andrei Chemerkin, en la categoría de más de 105 kg. levantó 260 kg. de peso. Supongamos que hubiese levantado 300 kg. y que él pesase 100 kg. Eso supondría que el hombre "más fuerte del mundo" sería capaz de levantar tres veces su propio peso. Si expresamos el peso en función de la aceleración de la gravedad, representada por la letra g, la relación entre el peso levantado y el peso propio sería de 3g.

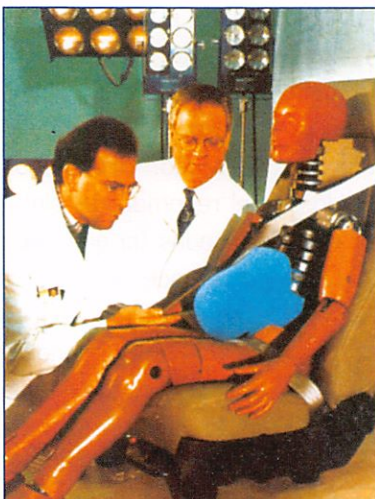
Ahora bien, en el choque frontal de un vehículo contra un muro de hormigón, a 13 km/h se producen aceleraciones máximas equivalentes a 20g. O lo que es lo mismo, ni el hombre más fuerte del mundo puede contener (y por mucha diferencia) con su propia fuerza el golpe contra un muro a tan sólo 13 km/h!

Igualmente lamentable resulta el hecho de que en muchos casos las plazas traseras disponen de cinturón pero este se haya escondido y "a buen recaudo" debajo o detrás de los asientos, de donde a veces resulta casi imposible sacarlo. El cinturón no es un elemento de adorno, sino como su propio nombre indica, de seguridad, y debe estar a disposición de todos.



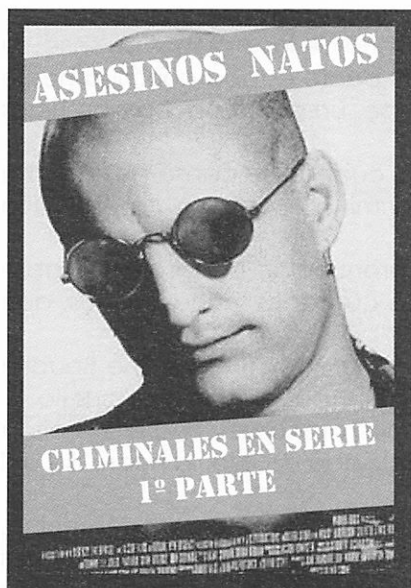
En el caso de las plazas traseras existe el agravante de que una persona de peso medio sin sujetar, puede suponer para el ocupante situado delante de él un peso de varias toneladas con las que tiene que cargar a sus espaldas en caso de accidente.

Desengáñese, el cinturón de seguridad es necesario desde el momento en que el vehículo se pone en movimiento. ■



ESTUDIO DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS EN MUJERES EMBARAZADAS

Redacción Ke pote



Desde el punto de vista criminológico, cuando un asesino reincide en sus crímenes como mínimo en tres ocasiones y con un cierto intervalo de tiempo entre cada uno, es conocido como asesino en serie.

A diferencia del asesino en masa, que mata a varias personas de una sola vez y sin preocuparse de la identidad de estas, al que nos referimos elige cuidadosamente a sus víctimas, seleccionando generalmente personas de igual tipo y características.

Los psicólogos encargados de analizar los perfiles de los asesinos en serie, los definen en general como hombres jóvenes de raza blanca, que atacan preferentemente a mujeres y con varios denominadores comunes:

Infancia traumática, malos tratos psico-físicos, aislamiento, y deseo de venganza.

Estas frustraciones, introducen en un mundo imaginario, mejor que el real a fin de cuentas, en el que el asesino se convierte en amo y se venga de las afrentas del pasado, convirtiéndose esta vez en agresor. Por estos motivos su forma de matar es mediante el contacto directo con la víctima, así, utiliza el cuchillo, estrangula o golpea, protagonizando una especie de ritual, estimulado por la mezcla de fantasías personales y muerte.

Puestos a estratificar y ordenar a estos sujetos, distinguiríamos dos grupos, los psicóticos y los psicópatas. El primero, tiene una personalidad asocial, inmadura y actúa por esquizofrenia, es decir, oyen voces y tienen alucinaciones que les inducen al asesinato. No es consciente de sus actos.

El psicópata, es el más peligroso por su capacidad de fingir emociones que nunca siente, logrando de esta forma engañar a las potenciales víctimas. Busca constantemente su propio placer, es solitario, muy sociable y de aspecto encantador, el riesgo y lo prohibido le excitan sobremanera. Cuando mata humilla a su víctima para recobrar la autoridad y realzar su autoestima.

Por su forma de actuar, se dividen a su vez en asesinos organizados, que son los más astutos y prefieren preparar sus crímenes minuciosamente, sin dejar pistas que puedan conducir a su identificación y los desorganizados, que son anárquicos y poco organizados o inconscientes, actúan con total despreocupación por los errores cometidos.

Una vez capturados, los asesinos en serie suelen confesar sus crímenes, a veces, atribuyéndose más de los que en realidad han perpetrado, todo eso por su terrible afán de protagonismo y celebridad.

En esta primera entrega, vamos a dar una semblanza de dos celebridades en este campo, una con el inequívoco regusto de la España profunda y el otro al mas puro estilo del cinematográfico "American Killer".



“ARROPIERO” (CUANDO EL HORROR TIENE NOMBRE)

El 2 de febrero de 1999, moría en un hospital de Barcelona el asesino en serie español por excelencia, Manuel Delgado Villegas, más conocido en la crónica negra como “El Arropiero”. Él mismo se acusaba de haber matado alrededor de 48 personas, pero fue tan solo condenado por ocho crímenes que la policía sí ha podido probar.

Nació en Sevilla el 25 de enero de 1943. Como la gran mayoría de los asesinos en serie, su infancia había sido muy peculiar. Su madre murió al dar la luz y su padre estaba continuamente ausente debido a su profesión de vendedor ambulante de arrope, un dulce hecho con higos (de ahí su apodo).

A los dieciocho años ingresó como voluntario en la Legión, cuando se cansó de servir en el ejército, desertó para emprender su espeluznante carrera criminal; contaba con veintiún años.

Corre el año 1964, con la disculpa del robo y sin pronunciar una sola palabra destroza el cráneo con una piedra a Adolfo Folch Muntaner de cuarenta y nueve años, que dormía apoyado contra un muro en la playa de Llorach (Garraf).

Tres años después apuñalaba a una joven estudiante francesa, Margaret Hélène Boudrie de veintiún años en Can Planas (Ibiza) para robarle una medalla que llevaba al cuello. El cadáver, completamente desnudo, presentaba múltiples contusiones, arañazos y una gran herida en un ojo. Los análisis forenses mostraban además que habían abusado de ella, la necrofilia del Arropiero comienza su andadura.

Más tarde se pudo demostrar que este sujeto temía de alguna manera al sexo femenino, y lo demostraba con su afán de violar a las víctimas. Los homosexuales eran una de las fijaciones de su odio a pesar de que a veces por su peculiar forma de moverse pudiera ser confundido con uno de ellos. Esta connotación, unida a las taras psíquicas de su novia, evidencian una represión por parte del asesino, trauma que lo obsesiona hasta el punto de buscar el dominio de la situación bajo cualquier precio.

Otro de los crímenes cometidos por el Arropiero que la policía ha conseguido probar, sería el del agricultor Venancio Hernández, hallado flotando en las orillas de un río. El hombre se encontraba trabajando en unos viñedos, cuando se le acercó un joven muy corpulento, cara de pocos amigos y un bigote recortado al estilo “Cantinflas” pidiéndole algo de comer. El vendimiador ofendido por el tono le respondió con la misma ironía, que si quería comer que trabajara, y el Arropiero, sin darle tiempo a reaccionar se abalanzó contra él y descargó un mortal golpe y varias cuchilladas.

Sólo un año después los trabajadores de un almacén de muebles de la entonces Avenida del Caudillo, 437 en Barcelona, encontraron agonizando en el suelo de su lugar de trabajo a Ramón Estrada Saldrich, propietario del mismo. Conoció a El Arropiero en un bar, y después de una breve amistad discutieron por dinero, tras negarse Estrada a prestarle mil pesetas Un golpe en el cuello, acompañado de una presión con las manos para asegurar el estrangulamiento, acabaron con el empresario. Especialmente siniestro fue el asesinato de la anciana Anastasia Borrella de 68 años, en Mataró. El Arropiero la mató en plena calle, golpeándola con un ladrillo, después de fracasar en sus intentos por mantener relaciones sexuales con ella. Escondió el cuerpo en el túnel de Riera Sirena y tuvo la frialdad de abusar del cadáver durante los cuatro días que tardaron en descubrir sus restos.

Tras su detención en 1971, confesó unos 50 asesinatos. La policía sólo pudo demostrar su participación en ocho asesinatos, todos repletos de sádica violencia. Desequilibrado mental, pertenecía a un grupo de identidad genética llamado “doble Y”, característica que compartió con celebridades como el Estrangulador de Boston La justicia española le condenó a penar el resto de sus días por diferentes hospitales psiquiátricos. Murió el 2 de febrero de 2000.



DESALVO, "EL ESTRANGULADOR DE BOSTON"

Entre el 14 de junio de 1962 y el 4 de enero de 1964, se cometieron trece asesinatos por estrangulamiento en Boston, las víctimas habían sido violadas reiteradamente. Seis de ellas tenían entre 55 y 75 años, otras cinco, entre 19 y 23 y otras dos víctimas de 85 y 69 años de edad.

La primera de esta larga serie fue Anna Slesers, hallada por su hijo, estrangulada con el cordón de su bata. Su apartamento mostraba indicios de haber sido saqueado... o más bien como si el agresor se hubiese esforzado en hacer que la escena pareciera de un robo...

A las dos semanas fue asesinada Nina Nichols, de 68 años. La mujer había sido estrangulada con sus medias y tenía síntomas de haber sido asaltada sexualmente. El lugar del crimen presentaba un aspecto similar al de la primera víctima. Ese muy mismo día, a unas quince millas, Helen Blake, de 65 años, encontró una muerte parecida.

La policía hizo sonar la alarma advirtiendo del peligro en el área de Boston. Daba comienzo una dura investigación, se empezó interrogando a todos los hombres con antecedentes en el ámbito sexual: exhibicionistas, violadores, agresores, mirones, buscaban una persona con trastornos mentales, posiblemente con un complejo de Edipo. Al mismo tiempo siguieron apareciendo cadáveres. Mientras la investigación se llevaba a cabo, todos ellos con el mismo sello inconfundible y macabro, salvo que ahora amplió su campo a jóvenes estudiantes de entre 20 y 30 años. En uno de los casos el asesino dejó restos de semen cerca del cuerpo, y una vecina dio una descripción física del criminal.

Pasaba el tiempo, 11 cadáveres, ninguna pista, la policía desesperada. El Fiscal General de Boston, incluso acudió a Peter Hurkos, un sensitivo con capacidades de videncia, para pedir su colaboración en la búsqueda del estrangulador de Boston. La policía entregó al "detective psíquico" las medias y pañuelos -con doble nudo- que "El estrangulador" utilizaba, al poco tiempo el vidente apuntó a un fetichista, Thomas O'Brian, como el presunto homicida múltiple... No deja de ser interesante, desde el punto de vista criminológico, que la policía se decida a ejecutar una detención basada en el testimonio de un vidente... Lamentablemente, O'brien no se trataba del asesino. Aparecieron 2 nuevas víctimas.

Un día, una mujer dio la alertó a la policía, un hombre acababa de entrar en su casa y al ser sorprendido por el marido había huido corriendo. La descripción coincidía, al poco tiempo Albert DeSalvo, El Estrangulador de Boston, fue detenido.

DeSalvo, de 29 años, casado, con dos hijos y trabajaba en una fábrica de caucho. Su padre era un hombre gravemente abusivo que regularmente pegó a su esposa y niños.

Su madre volvió a casarse y Albert rodó por la delincuencia de medio pelo hasta que se alistó en el ejército, destinado en Alemania, conoció a su esposa, Irmgard Beck, una mujer atractiva de una familia respetable. Tras el parto del primer vástago, descendió algo la libido de la esposa, frente a la exagerada e irrefrenable ansia sexual de Albert.

Durante el proceso, DeSalvo confesó que no recordaba haber cometido ningún crimen, que sólo recordaba como iba a trabajar y volvía rápidamente a casa .

Un psiquiatra que colaboraba con la policía, James A. Brussels, llegó a hablar de personalidad múltiple, para luego determinar que era muy extraño que DeSalvo, si tenía personalidad múltiple no las mostrase en el curso de los exámenes psiquiátricos. Concluyó que en su caso, la causa de perturbación que le llevaba a olvidar lo que había hecho anteriormente era sin duda debido a una esquizofrenia. No un desdoblamiento, pero sí una ruptura de la personalidad. DeSalvo fue considerado demente, pero fue condenado a cadena perpetua en 1966. En el psiquiátrico penitenciario murió apuñalado por un compañero de celda en 1973.



FUNERARIA
**NTRA. SRA.
DE BEGOÑA**
EHORZKETA



Oficinas Centrales y
Exposición:
Txaltxa-Zelai, 4-6 bajo izq.
20600 EIBAR (Gipuzkoa)
SERVICIO PERMANENTE
Tel.: 943 20 10 95
Fax: 943 20 25 64

Basadi, 12 bajo
20750 ZUMAIA (Gipuzkoa)
Tel. 943 86 15 56

Erdiko kale, s/n
20830 MUTRIKU (Gipuzkoa)
Tel.: 646 351 352

Plataformas
USABIAGA, S.L.



Carretera Zaldibia, s/n
20240 ORDIZIA (Gipuzkoa)

Tfnos. 943 88 42 38
943 88 58 08
Fax 943 16 20 79

GARAJE MURILLO

REPARACIÓN GENERAL DEL AUTOMÓVIL
"SERVICIO OFICIAL IVECO"



Pol. Ind. San Lorenzo
Calle Leizeaga, 4
Tfno. 943 76 13 84

BERGARA
Guipúzcoa

GARAJE MODERNO

SERVICIO OFICIAL VOLVO
VEHÍCULOS INDUSTRIALES



Bº Yurre, s/n
Tfno. 943 88 86 00

YURRE - OLABERRIA
Guipúzcoa

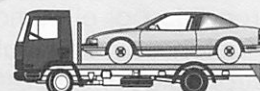
Panadería
SALEGUI

Panadería - Pastelería - Artesana

Geltoki, 17 bajos
Tfno. 943 361 266

20160 LASARTE
Guipúzcoa

GRUAS AUTO



SERVICIO DE GRÚA Y SERVICIO DE
MECÁNICA EN CARRETERA 24 HORAS

Móvil: 629 27 95 00

Serapio Múgica, 25
Tfno. 943 39 82 10

SAN SEBASTIAN



TUBOS REUNIDOS, S.A.

PRIMER FABRICANTE ESPAÑOL DE TUBOS DE ACERO SIN SOLDADURA

OFICINAS COMERCIALES / SALES OFFICES

Fábrica en Amurrio / Amurrio Plant

Bº Sagarribai, 2

Tel.: 94 589 71 00 - Fax: 94 589 71 54 - 5 - 6

01470 AMURRIO (Álava) Spain

Fábrica en Galindo / Galindo Plant

Barrio Galindo, s/n

Tel.: 94 485 92 00 - Fax: 94 485 92 29

48510 SAN SALVADOR DEL VALLE - GALINDO
(Vizcaya) Spain

Instrucción Num. 021

El pasado 30 de julio el Viceconsejero de Seguridad hizo pública una instrucción realmente interesante para los ertzainas, sobre todo para los que tenemos un segundo arma. Ante las dudas que la mencionada Instrucción pueda plantear, la Asesoría Jurídica de Er.N.E. ha realizado un pequeño estudio-comentario que esperamos sea clarificador. En el próximo Ke pote reproduciremos el Reglamento de Armas.

Instrucción del Viceconsejero de Seguridad, Mikel Legarda de 30 de julio de 2.001.

INSTRUCCIÓN NUM 021.

4. Armas de propiedad particular

4.1. Concepto.

Se entenderá por arma de propiedad particular aquella que, siendo adquirida por el propio ertzaina, resulta de su titularidad. Su adquisición, tenencia y uso están regulados por el RA.

Durante el servicio los miembros de la Ertzaintza no podrán portar ni utilizar armas de propiedad particular. Reiterando lo establecido en el apartado 3.1, únicamente podrán portar y utilizar el arma corta reglamentaria que les sea facilitada por el Departamento de Interior.

4.2. Régimen de las armas de propiedad particular.

El carné profesional del ertzaina, siempre que se encuentre en situación administrativa de servicio activo, tiene la consideración de licencia de armas A, con eficacia de licencia B, D y E, documentando las armas de la categoría 1ª, 2ª y 3ª de propiedad privada de los miembros de la Ertzaintza.

Además del arma o armas que reciban como dotación reglamentaria para el ejercicio de sus funciones, los pertenecientes a la Escala Básica podrán tener un arma corta de propiedad particular, mientras que los pertenecientes a la Escala de Inspección, Ejecutiva o Superior podrán tener hasta tres armas de ellas (artículos 118.1 y 2 del RA).

La adquisición de las armas de propiedad particular no requiere en ningún caso de autorización previa del Departamento de Interior.

4.3. Prohibiciones y limitaciones de tenencia y uso de armas particulares.

Las armas de propiedad particular de todos los agentes de policía están sometidas a las mismas prohibiciones y limitaciones de tenencia y uso previstas en los artículos 144 y siguientes del RA que cualquier otro ciudadano.

Resulta muy importante destacar a los efectos de la presente Instrucción que, en general, queda prohibido y resulta sancionado portar, exhibir o usar las armas de propiedad particular, entre otras situaciones:

- a) Sin necesidad
- b) Fuera del domicilio
- c) En establecimientos públicos y lugares de reunión, concentración, recreo o esparcimiento.

No obstante, en estos supuestos queda al prudente criterio de las autoridades y sus agentes apreciar si el portador de las armas tiene o no la necesidad de llevarlas consigo, según la ocasión, momento o circunstancia.

4.4. Informe favorable para salvar prohibiciones y limitaciones.

No cabe duda de que en los miembros de la Ertzaintza pueden concurrir razones de defensa personal que justifiquen la tenencia de sus armas de fuego cortas de propiedad particular sin atenerse a las prohibiciones y limitaciones generales que se han mencionado en el apartado anterior.

Precisamente con objeto de ofrecer un respaldo oficial (que no será vinculante, pero sin duda sí determinante para la autoridad o agente de la misma que, cumpliendo con sus funciones, deba decidir la incautación cautelar de dichas armas, la apertura de un procedimiento sancionador o la sanción misma), esta Viceconsejería de Seguridad podrá emitir un informe favorable a la posibilidad de portar las armas que nos ocupan sin atenerse a todas o a algunas de las prohibiciones o limitaciones generales, en el ámbito temporal y territorial que se determine, previa solicitud escrita y razonada del interesado, informe que, de haberse emitido, será conveniente portar junto con el arma de propiedad particular.

Este informe sólo se emitirá de acuerdo con los siguientes condicionantes:

- A) Deberán concurrir razones de defensa personal fundadas en todas o algunas de las circunstancias mencionadas en el apartado 3.4 párrafo segundo de esta Instrucción.
- B) No se otorgará en relación a las armas de propiedad particular que no sean de menor tamaño que la de dotación reglamentaria y se ceñirá a los calibres 38 ó 9mm. Parabellum.
- C) En todo caso y con carácter previo a la emisión del informe favorable, el arma de propiedad particular deberá ser depositada en el registro y verificación de características.
- D) En el supuesto de que el ertzaina solicitante sea el poseedor de más de un arma de propiedad particular, el informe favorable únicamente se referirá al porte de una sola de las mismas.

5. Incompatibilidad entre autorización e informe favorable.

No será autorizado el porte del arma reglamentaria fuera de servicio cuando el interesado disponga de informe favorable para portar arma o armas de propiedad particular.

Igualmente, tampoco se emitirá el informe favorable previsto en el apartado 4.4 anterior cuando el ertzaina disponga de autorización para el porte de un arma reglamentaria fuera de servicio.

El agente que encontrándose en una de las dos situaciones (titular de un autorización o de un informe favorable), quiera pasar a la otra, deberá renunciar expresamente en su solicitud a la que disfruta en el momento de formularla.

6. Responsabilidad patrimonial de la Administración y acción de regreso contra los funcionarios.



Con independencia de otros motivos que proceda alegar, el Gobierno Vasco ejercerá cuantas acciones legales posea para oponerse al abono de indemnización alguna que pueda proceder como consecuencia de los daños y perjuicios causados por el uso de las armas

de fuego a que se refiere esta Instrucción, cuando, en el caso de las armas reglamentarias, se haya infringido la prohibición de portarlas fuera de servicio y cuando, no se disponga de informe favorable para salvar las limitaciones de tenencia y porte que impone el RA, así como, en ambos casos, cuando se hayan vulnerado los límites o condiciones impuestos en la autorización o informe correspondiente, respectivamente.

En el supuesto de que, pese a dicha oposición, la Administración viniera finalmente obligada a satisfacer una indemnización, podrá repetir contra el funcionario autor de los hechos las cantidades abonadas, de conformidad con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico vigente y, en particular, en el art. 145,2 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

COMENTARIOS A LA INSTRUCCIÓN 021 DE VICECONSEJERÍA DE SEGURIDAD SOBRE TENENCIA DE ARMAS CORTAS DE FUEGO POR PARTE DEL PERSONAL DE LA ERTZAINZA.

Asesoría Jurídica Er.N.E.

El Departamento argumenta la razón de esta instrucción en la responsabilidad que en la política de seguridad ciudadana le reconoce la L.P.P.V. en su art. 5.1, y basándose en ello asume la competencia para controlar la posesión de armas (tanto reglamentarias como particulares) por el personal de la Ertzaintza.

Respecto al arma reglamentaria (propiedad del G.V.), no hay nada que objetar puesto que su regulación está claramente recogida en los R.D. 768/1981 Y 740/1983, a los que se remite la Instrucción comentada, teniendo competencias el Departamento para su autorización, control y uso.

Más problemática resulta la posesión y sobre todo el control y uso de las armas particulares (las adquiridas por el propio Ertzaina y de su propiedad). Su adquisición no requiere en ningún caso autorización previa del Departamento, reconociéndose así en la propia Instrucción 021.

En cuanto a las limitaciones de tenencia y uso del arma particular, son las que señala el Reglamento de Armas:

- prohibiciones de sentido común (uso estando bajo la influencia de alcohol o drogas, o de manera temeraria, etc.),
- la prohibición de portarla "sin necesidad", concepto ambiguo cuya interpretación quedaría en última instancia a criterio de las autoridades y sus agentes, según la ocasión, momento o circunstancia... por razones de seguridad.

La propia Instrucción 021, tras reconocer que en los miembros de la Ertzaintza pueden concurrir razones de defensa personal que justifiquen la tenencia de sus armas de fuego cortas de propiedad particular, pasa a continuación a ofrecer respaldo oficial al portador del arma mediante la emisión de un informe favorable de Viceconsejería a quienes lo soliciten siempre que cumplan una serie de condiciones: razones de defensa personal y depósito del arma en el Servicio de Armería.

La Instrucción hace mención a la Responsabilidad Patrimonial de la Administración y acción de regreso contra los funcionarios, afirmando que cuando no se disponga de informe favorable para portar arma particular, el Gobierno Vasco ejercerá cuantas acciones legales posea para oponerse al abono de indemnizaciones que procedan como consecuencia de los daños y perjuicios causados por el uso de las armas.

Creemos, y así lo confirma la jurisprudencia, que la responsabilidad sólo puede venir determinada por la concurrencia o no en cada caso concreto de los requisitos legales para su determinación: uso correcto del arma (proporcional, congruente y oportuno) y durante el ejercicio de sus funciones (para impedir la comisión de delitos y no por motivaciones particulares), sin que la tenencia o no de un informe pueda determinar la exigencia de responsabilidad civil al funcionario.

Conclusiones:

- 1- ¿Es necesaria la autorización previa del Departamento de Interior para adquirir armas de propiedad particular?

No lo es, y así lo reconoce la propia Instrucción 021 (Apdo. 4-2), puesto que conforme a la legislación vigente el derecho a poseer un arma de propiedad particular por un ertzaina en circunstancias normales no precisa autorización previa, ni por tanto se le puede negar, puesto que está reglamentariamente autorizado para ello.



- 2- ¿Es necesario el informe de Viceconsejería para portar, exhibir y usar el arma particular?

Entendemos que no, puesto que las limitaciones y prohibiciones de portar, exhibir y usar armas, son las que establece el Reglamento de Armas que, sin estar demasiado claras, es obvio que no exigen dicho informe.

El Reglamento de Armas señala que queda al prudente criterio de las Autoridades y sus Agentes apreciar si el portador de las armas tiene o no necesidad de llevarlas consigo, según la ocasión, momento o circunstancia... por razones de seguridad.

Por lo tanto, a pesar de que la Instrucción ofrece un respaldo oficial con la emisión de un informe que, como reconoce, "no será vinculante", en última instancia será la propia Autoridad o Agente de la misma quien apreciará si concurren o no las circunstancias que determinen la necesidad de que un ciudadano con licencia, porte el arma en un determinado momento.

En todo caso estamos ante un trámite burocrático de registro y control.

- 3- ¿Puede oponerse la Administración al pago de las indemnizaciones que procedan cuando no se disponga del informe favorable para portar armas particulares?

Creemos que no, ya que la legislación prevé la responsabilidad patrimonial de la Administración por el funcionamiento de los servicios públicos, es decir, cuando el funcionario actúe en el ejercicio de sus funciones (no por una motivación particular), lo que incluiría impedir un delito estando libre de servicio, y siempre que se haga un uso proporcional, oportuno y congruente del arma.

Esto no impide que la Administración pueda posteriormente repetir contra el funcionario que haya incurrido en dolo, culpa o negligencia al utilizar su arma, todo ello siempre sujeto a la correspondiente prueba. Es importante señalar que existe en la jurisprudencia la denominada "teoría del riesgo", que supone la responsabilidad objetiva de quien introduce un riesgo (arma) que se materializa en un daño. Ello quiere decir que la responsabilidad de un daño producido con arma de fuego se presume civilmente de quien porta el arma, invirtiendo la carga de la prueba, y por tanto habrá de ser éste quien pruebe su "inocencia civil".

En todo caso, la responsabilidad vendrá determinada por la concurrencia de los requisitos legales entre los que no se encuentra la tenencia o no de un informe que no deja de ser un mero mecanismo de registro y control por parte del Departamento.

Por lo tanto, si concurren los requisitos legales que determinan la existencia de responsabilidad patrimonial de la Administración: uso correcto del arma y daño consecuencia del funcionamiento del servicio público policial (funcionario en el ejercicio de sus obligaciones), no podrá repetir contra el funcionario sino probando que actuó con dolo, culpa o negligencia graves, sin que la no tenencia de un informe suponga incurrir en alguna de ellas.

A REIVINDICAR

Estamos a punto de comenzar un período de negociación. Como ya sabéis, en el EGOERA de septiembre solicitábamos de la afiliación su opinión sobre todos los asuntos que inquietan al colectivo y que deberían modificarse o incluirse como novedades en el próximo Acuerdo Regulador toda vez que el actual está a punto de cumplir con el período de vigencia.

Os decíamos que callar ahora y hablar luego es sencillo, sin embargo los compañeros han comenzado a colaborar y enviar sus distintas propuestas.

Muchos de los e-mails y llamadas que hemos recibido han optado por responder punto por punto a las 12 cuestiones que planteábamos en el EGOERA.

Uno de los temas que encabeza la mayor parte de las respuestas que nos llegan, es el famoso D.S.I., al final es la pescadilla que se muerde la cola, se solicita un esfuerzo, otro más, a los compañeros de S.C. y no respetan ni los puntos que en el "reglamento" del D.S.I. se planteaba por parte del propio Departamento. El rechazo al D.S.I. es prácticamente total por parte de los compañeros que se han dirigido a nosotros, e imaginamos que por la inmensa mayoría.

La preocupación sobre los llamamientos en día libre sigue siendo elevada. El colectivo quiere que se respete el calendario. Las semanas

libres deben respetarse al máximo. Los compañeros piensan que al Departamento le sale excesivamente barato llamarnos cuando les viene en gana. Los índices correctores, importantes en los llamamientos en día libre, son objeto de críticas por parte de muchos compañeros que desean que se busque la equiparación de éstos con los de otros departamentos de la administración.

El plus de productividad es objeto de debate y la conclusión es clara, el pago cuatrimestral no parece justo y se quiere un pago mensual. Habrá que pelearlo e intentar conseguir que los períodos de tiempo que sirven para realizar los cálculos sean inferiores.

Respecto al material de autoprotección, la opinión es que las medidas de protección de coches y furgonetas son escasas y la dotación individual de material ignífugo no termina de llegar, ¡a qué esperar! Sobre el arma reglamentaria y los modelos de vehículos también han llegado algunas sugerencias.

Las distintas mutuas que atienden a los ertzainas salen, como no podía ser de otra forma, bastante mal paradas. Las críticas son abundantes tanto en lo que se refiere a la atención médica, como a las prisas que tienen para que acudamos a trabajar aunque tengamos la sensación de no estar del todo recuperados.



Talleres MONCADA MOTOR

- Mecánica en General
- Electricidad del Automóvil
- Frenos - Engrases, etc...

Moncada, 14 (Recaldeberri)
Tfno. 94 443 08 98

48002 BILBAO

carrocierías

GEURIA

S.L.



Ctra. de Larraskitu, 33
48002 BILBAO

Tfno. 94 443 91 33
Móvil 607 94 27 43
Fax 94 410 37 02

CONFITERIA PASTELERIA



Lepanto-Juan



OBRADOR:

Pol. Ind. Aurrera, Pab. 8 - 1ª fase
Tfno. 94 495 92 68

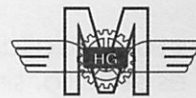
TRAPAGARAN

DESPACHO:

c/ Kasune, 14
Tfno. 94 430 21 82

ALGORTA

MODELOS FUNDICIONES Y SUMINISTROS, S.L.



Zorrozoiti, 17 - 3.ª Planta
ZORROZA - 48013 BILBAO

Tfno. 94 442 32 65
Fax 94 441 59 11

LORRA s. COOP.

ASOCIACIONES AGRICOLAS Y
GANADERAS DE BIZKAIA

**BIZKAIKO NEKAZARI ETA
ABELZAINEN ELKARTAK**

Barrio Garcialtza, 23

LEZAMA
Bizkaia

GRUAUTO ASISTENCIA, S.L.



Remolque turismos y camiones
Transporte de vehículos
y motos en plataforma



SERVICIO PERMANENTE

Tfno. 94 427 59 84 - 902 40 50 80

Fax: 94 427 30 20 - Móvil: 608 87 31 87

Ctra. Basurto - Castrejana, 139

48002 BILBAO

ALIMENTACION
CHARCUTERIA
PESCADERIA



CARNICERIA
FRUTERIA
BAZAR

IZARRA GRUPO SABECO, S.A.

ABIERTO AL PUBLICO DE 9:00 a 21:00 H.

Avda. Peñota, 97 - Tfno. 94 483 90 09 - 48920 PORTUGALETE
J. de Gurruchaga, 20 - Tfno. 94 461 81 16 - 48980 LAS VIÑAS - SANTURCE
Virgen del Mar, s/n - Tfno. 94 461 71 90 - 48980 MAMARIGA - SANTURCE
Antonio Alzaga - Tfno. 94 483 73 18 - 48980 CABIEZES - SANTURCE

**CARPINTERÍA
METÁLICA**

LEKUE, S.L.

**Ventanas de rotura de puente térmico. Ventanas P.V.C.
Ventanas de rotura y madera.
Metalistería Herrería.**

Polígono de Bekea, 1
48960 GALDÁCANO

Tfno. 94 456 74 83
Móvil: 608 57 54 62

Una de las **licencias** que más echa en falta el colectivo es la que te posibilite llevar a los hijos menores al médico, que se tenga el tiempo necesario y que esas horas sean retribuidas.

Las críticas a **UTAP** son de todo tipo. La primera queja, la que toca el bolsillo, nos habla del tiempo que tarda este magno organismo en pagar los gastos que religiosamente han adelantado los compañeros que acuden a trabajar en día libre o los correspondientes al pago de las pelotas del fin de semana. La entrega de ropa y material de dotación no parece que presente mucho problema en la mayor parte de centros, aunque hay algún "punto negro".

El capítulo de varios repasa bastantes temas que requieren soluciones, una regulación más clara de determinadas cuestiones que habitualmente dan problemas, casi siempre gratuitamente y que quedan a la libre interpretación de los diversos jefes y jefecillos, como ejemplos más claros tenemos el disfrute de las horas de exceso, las vacaciones, la euskaldunización,...

Pero lo que no ha pasado inadvertido para los compañeros ha sido lo que

ya desde hace tiempo viene reivindicando este sindicato, es el tan traído y llevado tema del pago de las horas extraordinarias. **Al final las tendrán que pagar**, y ahí será cuando los DSI de turno, llamamientos en día libre, prolongaciones y todo aquello que lleve consigo el pago extraordinario, pasará de ser algo exclusivo para los últimos de la fila, o sea, la escala básica de S.C. sin especialidad, a generalizarse, a ver cómo los que no trabajaban los domingos, nocturnos y fiestas patronales, están al pie del cañón, a ver cómo los dispositivos de fin de semana se extienden a los agentes que hasta ahora no acudían...

Los nocturnos, con sus correspondientes índices correctores y el pago por noche trabajada también han sido mencionadas por varios compañeros.

Todavía estamos a tiempo de recibir propuestas, ánimo. De todas formas si todo falla, soltamos al "Patru", el lugar de los "patrus" está en la calle, si quieren que estemos ahí, al final nos tendrán... Pero de muy mala leche.



Un negociador capaz de llevar el "diálogo" hasta sus últimas consecuencias. Normalmente acaba teniendo razón.

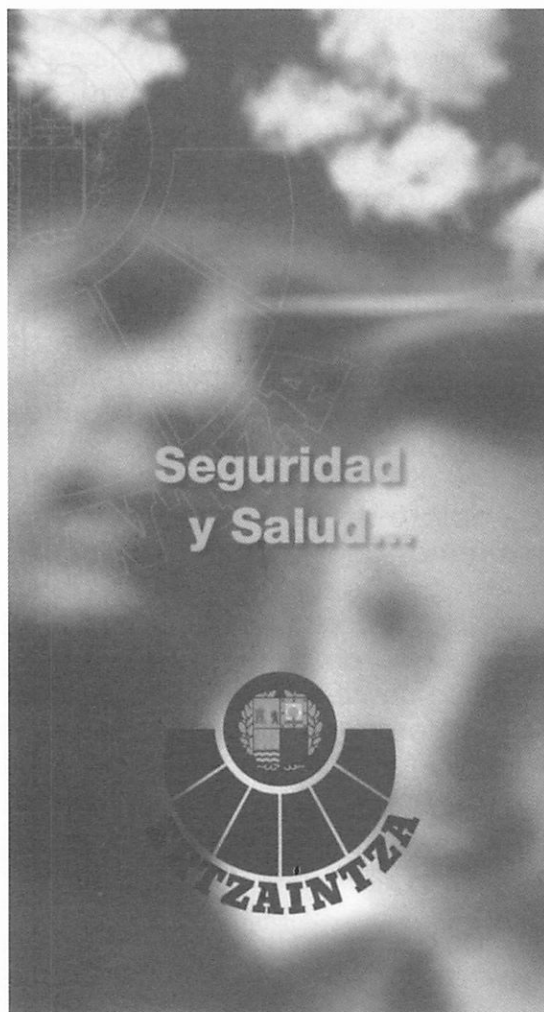
"Patru", un negociador para el Siglo XXI

PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL

Con el mes de Septiembre finalizan las visitas que se están realizando a todos los centros de trabajo de la Ertzaintza, ultimando los distintos Planes de Emergencia, y comprobando las Condiciones Laborales de los Ertzainas, por tanto, ahora queda pendiente **la Evaluación de Riesgos Laborales**, la cual se dará inicio antes de finalizar el año.

Empieza el trabajo en serio de los Delegados de Prevención, puesto que de las distintas visitas realizadas, se han obtenido datos y confeccionado informes, que van a obligar en algunos casos a la realización de obras, y en otros a la mejora de las condiciones de trabajo de los ertzainas. En Bizkaia ya se han iniciado obras en los centros de trabajo, por ejemplo en Muskiz ha comenzado la reparación de la fachada. Una vez que estas finalicen, se llevará a cabo la implantación de los Planes de Emergencia, para lo cual será necesaria la previa realización de unos cursos a todos los implicados, cursos que se impartirán en los mismos centros de trabajo.

Se realizarán dos ciclos formativos por comisaría, a fin de que puedan recibirlos todos los implicados. Cada cursillo, durará en teoría una jornada, así como un día de prácticas más en un centro de bomberos de la provincia. Los cursos están destinados a los que van a ser los responsables del "**Plan de emergencia**", es decir todos los **Jefes de Operaciones** de la comisaría, al igual que todos los **agentes de CMC**. Asimismo acudirán quienes en un momento puntual pueden ser responsables, en este caso los **Jefes de Patrulla**. También asistirán los **Jefes de Comisaría, el personal laboral y los agentes cuya presencia sea necesaria**.



Posteriormente, los J.O. Se encargarán de transmitir a su grupo el "Plan de emergencia". Una vez de que todos tengamos conocimiento del plan, en cada centro se realizará un simulacro.

Sobre los problemas encontrados en las Condiciones de Trabajo, se ha detectado que algunos son inherentes al propio centro de trabajo, como por ejemplo los problemas de temperaturas detectados en la Ertzaintexea de Durango, problemas de ruido y exposición al plomo detectado en los campos de tiro de Brigada y Academia, de iluminación insuficiente detectado en

Rentería, o de ventilación natural en otros centros. Otros son más comunes a todos los centros, como por ejemplo la forma en que se distribuye el cableado de las oficinas, la ubicación de las pantallas de ordenador, la falta de espacios para diferenciar las zonas de fumadores y no fumadores, los problemas de falta superficie de estacionamiento para vehículos oficiales, especialmente los vehículos con "mampara", falta de espacio en vestuarios etc.

En general, podemos decir que, de media, los edificios en los que realizamos nuestro trabajo obtienen un "aprobado", haciendo siempre una excepción a los casos en que los edificios no son propiedad del Departamento, caso de juzgados y prisiones principalmente, en los cuales las condiciones de trabajo de nuestros compañeros son verdaderamente lamentables, presentando paredes desconchadas, humedad, cristales tapados con "posters" para privatizar la labor de los propios ertzainas, etc.

Otra mención aparte, merecen las comisarías en las que se han realizado obras, tales como Zabalburu y Gernika, en las que, además, hay que añadir unas condiciones de trabajo especiales, al tener que convivir con la realización de las obras.

En cuanto a la implicación de los distintos estamentos del Departamento en la realización de las visitas, hemos de decir que ha sido absoluta, con la salvedad de dos casos, uno protagonizado por el responsable de "acompañamientos" de Gipuzkoa, el cual no permitió la entrada en "su" despacho (¿¿¿ de verdad es suyo ???) de los Delegados de Prevención y de los

Técnicos de Prevención, y el segundo en la Unidad UIA de Bizkaia, en la que no se ha permitido la realización de la visita, por lo menos hasta el momento. Si se diese una situación de "Riesgo Laboral" grave en uno de estos lugares, **se pedirá la responsabilidad directa a los responsables de los mismos**, por impedir el cumplimiento de la Ley de Riesgos Laborales, Ley que el Consejero se comprometió a cumplir en Junio de 2000 en su declaración sobre Seguridad y Salud Laboral, mostrándose dispuesto a liderar la implantación de la misma.

Nos ha llamado la atención al realizar las visitas, que muchos de los ertzainas desconocían la realización de las mismas, e incluso un desconocimiento de la finalidad última de estas visitas, aunque en general esta situación iba cambiando a medida que avanzaba la visita, y se empezaban a plantear los diferentes problemas, tanto por parte de los trabajadores de base, como de las propias Jefaturas.

De los resultados de las visitas, se nos remitirá el Informe que se confeccione, así como las soluciones que se planteen a los distintos problemas, y los plazos de ejecución de las diferentes obras que se han de realizar, a fin de poder hacer un seguimiento de las mismas.

SUCESORES DE PAVON S.L.

EMPRESA DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIÓN
DE OBRAS EN GENERAL

IMPERMEABILIZACIÓN - RESTAURACIÓN

DRIZORO
WATERPROOFING

- Maxseal
 - Maxplug
 - Maxrest
 - Watmat
- Depósitos de agua, piscinas,
plantas depuradoras, sótanos
Cimentaciones, túneles, canales
fachadas, fosos de ascensor, cubiertas

BRUNO VILLAREAL, 15 - 01012 VITORIA-GAZTEIZ

Tfno. 945 22 34 98

e-mail: pavon@euskalnet.es

Limpiezas



ZE-FI, S.L.

Mantenimiento de oficinas, bancos,
colegios, fábricas, limpiezas generales de pisos
y final de obra, abrillantado y moquetas.

Plaza de Aranzabela, 3
01003 VITORIA

Tfno. 945 27 51 61
Fax 945 25 36 01

Carrocerías SANTUCHU



CHAPISTERIA - PINTURA

Santa Cecilia, 5
Tfno. 94 411 78 30

SANTUCHU - BILBAO

Automóviles

GORLIZ



Areatza Kalea, 9
Tfno. 94 677 16 79

GORLIZ
Vizcaya



IÑIGO ZAVALA FDEZ. - VALDES

CORREDOR DE SEGUROS

Berástegui, 1 - 3.º Izqda. - Dpto. 4

Tfno. 94 424 05 49

Fax 94 424 46 24

E-mail: inigozavala@segurcity.net

48001 BILBAO

ALMACÉN DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN

ESCAYOLA GÓMEZ

Zamacola, 92 bajos
Tfno. y Fax 94 416 49 61

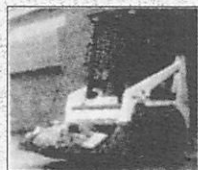
48003 BILBAO
Vizcaya

CONSTRUCCIONES Y MINIEXCAVACIONES

Manuel Alfaro

- FACHADAS, TEJADOS
- CIMENTACIONES
- OBRA CIVIL

Móviles: 655 749 130
656 706 695



Tfno. y Fax: 94 673 65 29

Garbe, 13
48140 IGORRE



EXBASA

EXCAVACIONES BARANDA, S.A.

CONSTRUCCIÓN,
OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS



Pol. Ind. El Campillo, Parcela A-G
48500 GALLARTA

Tfno. 94 636 17 03
Fax 94 636 18 31

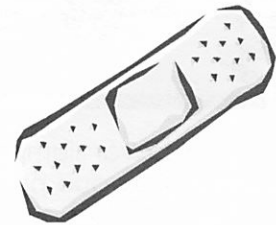
SALUD LABORAL

Redacción Ke pote

Existen determinadas áreas de trabajo que pueden colocarnos a los ertzainas en situación de mayor riesgo de transmisión del VIH y del virus de la hepatitis B que al público general.

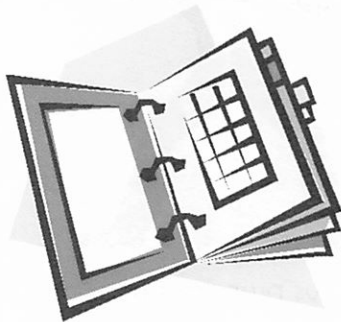


Los ertzainas trabajamos en un medio potencialmente hostil en el que nos tenemos que enfrentar a agresiones en detenciones y momentos críticos, autolesiones por parte de los detenidos, trampas colocadas por delincuentes (por ejemplo, jeringas y agujas con sangre sujetas a los cerrojos), y objetos ocultos por los mismos (como jeringas y agujas con sangre).



Desde estas líneas tratamos de proporcionaros algunos ejemplos de prácticas de trabajo seguras que pueden incorporarse a nuestro común proceder

Las precauciones generales se basan en el concepto de que la sangre, productos sanguíneos, y fluidos corporales de todas las personas son fuentes potenciales de infección, independientemente de que hayan sido diagnosticados o de que exista una percepción evidente del riesgo. Por lo tanto, todo nuestro colectivo debe observar rigurosamente las medidas preventivas que minimizan la exposición a tales agentes. El uso de medidas preventivas universales implica establecer una barrera entre el personal y toda sangre o fluidos corporales.



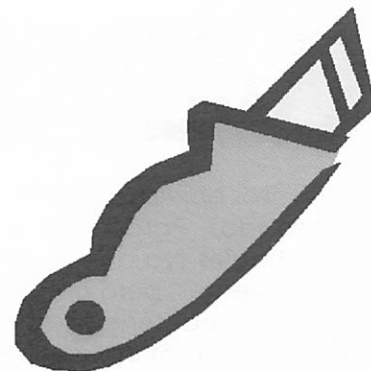
Formación

Es esencial que los ertzainas recibamos una formación inicial y continua que nos capacite para ejercer nuestras funciones de modo sano y seguro. Esta formación debe permitir anticiparnos en medio de situaciones en las que podemos vernos expuestos a organismos infecciosos como el VIH y el virus de la hepatitis B. Los Ekos también debiéramos recibir una formación específica para poder proporcionar primeros auxilios de modo seguro.

También es importante que lo policía vasca tenga acceso a un asesoramiento profesional apropiado y que disponga de servicios de seguimiento tras la exposición, presumida o confirmada, a sangre o fluidos corporales.

Prácticas de Trabajo Seguras

Deben desarrollarse pautas de actuación seguras en el medio de trabajo para la identificación, señalamiento y control del riesgo. Vamos a darte varios ejemplos de prácticas de trabajo seguras que pueden constituir la base de una serie de procedimientos más detallados a seguir ante situaciones laborales concretas, o bien, para suplementar procedimientos operativos señalados hasta la fecha escasamente por parte de Departamento y Jefaturas.

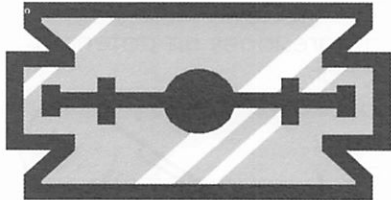
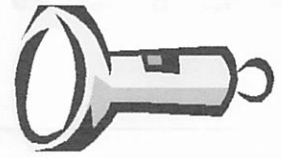


Con carácter general, al acabar el turno de trabajo hemos de tomar la costumbre de lavarnos cuidadosamente las manos, tanto para mantenerlas perfectamente limpias, como para comprobar la existencia de cualquier corte o herida en la piel. Los cortes o abrasiones deben cubrirse por completo con apósitos resistentes al agua.



Cacheos

Los ertzainas que efectúen los cacheos han de seguir las directrices para el control de infecciones. Es preciso extremar los cuidados durante el cacheo de detenidos y sospechosos, de sus pertenencias, y de sus celdas, si se encuentran reclusos. Deben desarrollarse procedimientos de registro que aseguren la salud y seguridad tanto de los ertzainas como de los ciudadanos implicados.



Deben utilizarse envases adecuados para las pruebas cuando se cachean celdas.

También deben usarse para el transporte, recogida y almacenamiento de los artículos intervenidos. Los objetos cortantes deben guardarse en contenedores apropiados en todo caso.

Cacheos integrales y corporales

- Llevar siempre guantes de látex, o de otro tipo adecuado, durante los registros.
- Hay que prever las ubicaciones en los que puedan esconder objetos punzantes o afilados cuando se cachean áreas ocultas a la vista. En estos casos utilizar un lapicero, espejos, reglas, etc., pero no colocar nunca las manos fuera de la vista.
- Deben utilizarse linternas portátiles o similares, para iluminar interiores de bolsas, guanteras, si se trata de vehículos u otros lugares

Al cachear a un individuo, debe tenerse un especial cuidado para evitar lesiones producidas por algún objeto cortante que puedan llevar oculto. En la medida de lo posible debe evitarse la técnica de la "palpación". Siempre que sea posible, se requerirá que el sujeto cacheado:

- vacíe sus propios bolsillos;
- se desate y se quite el calzado;
- se pase las manos repetidamente por el pelo;
- de la vuelta a los cuellos, puños, mangas y otras partes de sus prendas en las que pueda ocultar objetos cortantes.



Si ello no fuera posible o apropiado, puede utilizarse un lapicero para registrar la ropa.

Cuando se cachean mochilas, etc., nunca se deben meter las manos dentro. En lugar de ello, hay que vaciar su contenido sobre una superficie plana para examinarlo.

Los objetos no cortantes contaminados con sangre o fluidos corporales, han de colocarse en una funda de almohada o en una bolsa de lona (las bolsas de plástico provocan el exudado y la destrucción de las pruebas) y deben sellarse con cinta adhesiva, nunca con grapas.



Los objetos cortantes que constituyan pruebas han de ser guardados en contenedores adecuados. Para sacar los objetos requisados del contenedor, hay que usar fórceps desechables (ya dentro del contenedor). Actualmente en las comisarías existen este tipo de recipientes, pero no así los aludidos fórceps.

Los contenedores deben llevarse hasta el lugar donde se cachea, en lugar de llevar los objetos intervenidos hasta los contenedores.

No hay que poner las fundas de las agujas, ni intentar doblarlas o partirlas. Siempre que sea posible, todos los objetos afilados o punzantes deben manejarse con fórceps, pinzas, o con cualquier otro método que evite el contacto directo con la mano.

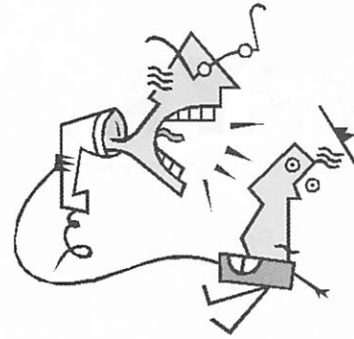
Hay que quitarse los guantes usados, echarlos en bolsas de plástico y eliminarlos del modo apropiado, una vez finalizada la actuación o cacheo.

Los grilletes habrán de ser esterilizados con la disolución aséptica que facilita la UTAP.

Manejo de individuos violentos

Los detenidos violentos pueden intentar salpicar con sangre o escupir a los agentes. El riesgo de infección por este tipo de exposición es muy bajo.

A estas alturas y cuando nuestra policía va a cumplir 20 añitos, seguimos constatando la ausencia de protocolos claros de actuación en casos domésticos y tremendamente usuales como estos. Recordemos sin ir más lejos el "Caso Calvo" y la constatación de cómo por falta de claras directrices y formación, un asunto nimio puede irse de las manos.



Procedimientos post-exposición a contagios

En los lugares de trabajo deben existir procedimientos post-exposición. Estos deben estar de acuerdo con los procedimientos que se siguen en caso de otros accidentes laborales, y deben utilizar los mecanismos existentes para la compensación, rehabilitación, formación y seguimiento a largo plazo de los empleados lesionados en el trabajo.

Estos procedimientos deben comprender:

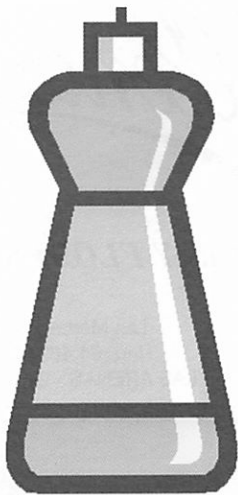
- acciones inmediatas;
- acciones de seguimiento;
- registro de datos;
- confidencialidad.



Equipos de Protección Personal

Durante el servicio, los ertzainas debemos tener acceso a los siguientes elementos:

- materiales para lavar y cubrir pequeñas abrasiones y heridas;
- jabón u otro producto para lavarse las manos;
- apósitos resistentes al agua para cubrir cortes o lesiones en la piel;
- guantes desechables de látex o de otro tipo adecuado;
- mascarillas para utilizar en las técnicas de resucitación boca a mascarilla;
- desinfectante;
- solución salina estéril para la irrigación ocular en situaciones en que no se dispone de agua corriente;
- contenedores de objetos cortantes;
- espejos para usar en los cacheos;
- pinzas tipo fórceps;
- colutorios para enjuagues bucales;
- lejía diluida.



Este equipo debiera estar disponible en todo momento para los ekos, por ejemplo, en los móviles, pecera y calabozo a poder ser en forma de maletines portátiles normalizados.

Existen juegos diseñados específicamente para ser portados como parte del uniforme y se comercializan en establecimientos especializados en equipamiento laboral; la UTAP y la Consejería debieran tomar nota y ponerse las pilas. dotándonos ya de equipos de protección personal.

La seguridad es un bien a preservar, que marca la diferencia entre las policías preparadas y las tercermundistas. Ténganlo en cuenta, "luego", siempre es tarde.



CORYR, S. L.

Comercial de Rodamientos y Retenes



Patxi Sesumaga Segura

DIRECTOR GERENTE

Biarritz, 13 - 48002 BILBAO (Vizcaya)
Tfno. Directo: 94 422 11 95
Tfno.: 94 443 70 33 - Fax: 94 444 89 22
E-mail: coryr@coryr.es • <http://www.coryr.es>



Ttes. A. Martín, S.A.

Ctra. El Juncal, s/n B.º Ugarte
48510 VALLE DE TRAPAGA
BIZKAIA



Tfno. 94 418 01 28
Fax 94 478 00 19

E-mail: tmartin-bi@transportes-martin.com



Transportes URKIOLABI, S.L.

Avda Iparraguirre, 61B bajo
48980 SANTURTZI (Bizkaia)

Tfnos. 94 483 34 99
Fax 94 483 03 43



arrate hnos., s.l.

VINOS



RIOJA
BODEGAS ARACO Bodegas Olarra

OFICINA - ALMACENES:

Gatzelondo - Rekaldeberri (Nueva Alhóndiga)
Tfnos: 94 421 97 00 - 94 444 24 35
48002 BILBAO

PLANTA EMBOTELLADORA:
Ibarra, 8 - 9, Políg. Ind.
Tfno. 94 625 11 26 - GERNIKA

ONERA BIZKATA, S.L.

ALIMENTACIÓN Y
ALMACÉN DE MASAS CONGELADAS

Pol. Industrial UGARTE - ALDE, s/n.
Bº Ugarte, Mod. 20 - 21
48510 VALLE DE TRAPAGA (Bizkaia)

Tfno. 94 486 26 34
Fax 94 486 25 70



Allende

PLANTAS Y FLORES

Tele pago

Alda. Rekalde, 29
Tfno. 94 423 27 89
48009 BILBAO

Las Mercedes, 10
Tfno. 94 463 83 39
48930 LAS ARENAS - GETXO

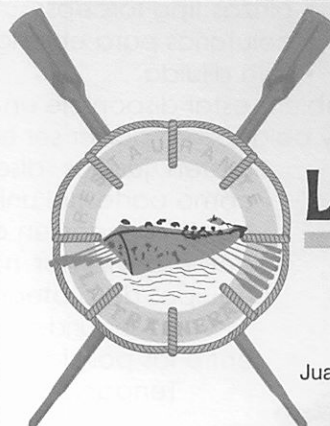


IMPERMEABILIZACIONES CUBIERTAS - FACHADAS

Juan Manuel Blazquez

Camino Arbolancha, 23 - B
48004 BILBAO

Tfno. y Fax 94 473 28 36
Móvil 630 27 19 36



RESTAURANTE LA TRAINERA

Juan Crisóstomo Arriaga, 14 - 16
Tfno. 94 483 52 80
SANTURTZI

El euro que nos viene

Redacción Ke pote

Los dos beneficios esenciales que obtienen los países que forman parte de una unión monetaria son:

1. Eliminación de los costes de transacción como consecuencia de la sustitución de las distintas monedas nacionales actualmente existentes por una moneda única. Aunque es difícil cuantificar esta reducción de costes, puede citarse la cuantificación realizada por Emerson y otros autores en 1992 ("An evaluation of the potential benefits and costs of forming an economic and monetary union") que han estimado las ganancias derivadas de la eliminación de estos costes de transacción en un 0,5% aproximadamente del PIB comunitario.
2. Eliminación de la incertidumbre asociada a la variación de los tipos de cambio de las monedas de los países que se integrarán en la moneda única. Esta ventaja es clara si se consideran los efectos perjudiciales que la excesiva variabilidad de los tipos de cambio y la incertidumbre generan sobre los flujos de comercio e inversión internacionales.

Además de los efectos beneficiosos sobre estas dos variables, diversos autores han destacado los efectos de la menor incertidumbre sobre el crecimiento económico: la reducción de la variabilidad de los tipos de cambio llevaría a un descenso de la prima de riesgo que incorporan los tipos de interés reales. Esto, a su vez, tendería a aumentar las inversiones productivas al hacer atractivos aquellos proyectos que actualmente no lo son debido al relativamente alto coste del capital. De forma que la mayor eficiencia en la utilización de los recursos llevaría a una mayor productividad y, en consecuencia, a un mayor crecimiento a medio plazo.

Ahora bien, a estos efectos beneficiosos hay que añadir otros que se derivan del proceso particular de introducción del euro



que está siguiendo la Unión europea, así como de las características diferenciales que ésta presenta. En este sentido, hay que tener en cuenta los siguientes elementos que resultan decisivos en la adopción de la moneda común y que van a permitir la obtención de ventajas adicionales:

- Un mercado único donde las mercancías y los factores circulan libremente, establecido el uno de enero de 1993.
- Normas de obligado cumplimiento relativas al tamaño de la deuda pública y del déficit público así como a la financiación de este último.
- Una sola autoridad monetaria encargada de formular una política monetaria única

De la consideración de estos elementos pueden identificarse los siguientes beneficios:

Profundización en el mercado interior:

El establecimiento del euro, aunque no imprescindible para el funcionamiento del mercado interior, sí que va a permitir dar un paso definitivo en la consecución de la integración de los mercados, incrementando así los beneficios que aquel ofrece. En efecto, la existencia de monedas distintas

y la inestabilidad cambiaria asociada constituye una barrera que impide hacer efectivos todos los beneficios potenciales del mercado único. El establecimiento de los precios de los bienes y servicios en una sola moneda favorecerá la transparencia en todo el mercado europeo, con lo que se dificultará la fijación discriminatoria de precios.

Estos efectos son de aplicación asimismo a los mercados financieros, en los que se incrementará la competencia entre las diversas instituciones financieras al desaparecer uno de los elementos que contribuyen a la segmentación de mercados: la denominación de los activos en distinta moneda. En consecuencia, las alternativas de financiación abiertas a particulares y empresas se verán ampliadas y mejoradas de forma sustancial.

Estabilidad macroeconómica:

Las condiciones de convergencia fijadas en el Tratado de la Unión Europea garantizan que sólo aquellos países con estabilidad macroeconómica accedan a la moneda común. La satisfacción de dichos criterios asegura que los países tienen unas finanzas públicas saneadas y que han conseguido estabilizar la inflación a unos niveles reducidos. Además, el criterio relativo a los tipos de interés a largo plazo asegura que la convergencia entre los distintos miembros y la estabilidad macroeconómica son sostenidas en el tiempo, y no puramente transitorias.

Como complemento a estos criterios de convergencia, una vez en vigor la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria, el funcionamiento del Pacto de Estabilidad y Crecimiento permitirá que los países miembros sigan comprometidos con la estabilidad macroeconómica, y fundamentalmente con el control de los déficit públicos.

Las buenas condiciones macroeconómicas apuntadas se ven reforzadas por la exis-

tencia de una política monetaria única, cuyo objetivo es la estabilidad de precios. Todo ello garantizará además que el nuevo Banco Central Europeo gozará de una alta credibilidad antiinflacionista, con lo que conseguir los resultados deseados de inflación resultará menos costoso.

Este nuevo entorno macroeconómico caracterizado por una mayor estabilidad sentará las bases para que España pueda crecer y crear empleo a un ritmo estable y sostenido. De hecho, las ventajas de esta estabilidad son ya perceptibles en nuestro país tal y como recogen la tasa de el crecimiento del PIB y el ritmo de creación de empleo superior al del resto de los países europeos.



Moneda internacional:

Finalmente, el poder económico y comercial de la Unión Europea y las bases sobre las que se está construyendo la moneda única, permitirán que el euro se convierta en una moneda de reserva internacional.

Por último, a la hora de estudiar los beneficios que se derivarán del establecimiento del euro, hay que considerar cuál es la alternativa a la adhesión a esta moneda. En este sentido, nuestro país no se beneficiaría de las ventajas enumeradas anteriormente y nuestra moneda se vería penalizada con una prima de riesgo considerable. Puede pensarse que, a cambio, podrían obtenerse ganancias de competitividad mediante el manejo del tipo de cambio. Sin embargo, estas ganancias serían puramente transitorias puesto que tras un breve plazo de tiempo se verían más que compensadas por incrementos en el nivel de precios, de forma que, finalmente, la competitividad real no se vería beneficiada. La historia reciente de la evolución de nuestra moneda se constituye así en argumento adicional para nuestra incorporación a la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria.

De pesetas

a euros

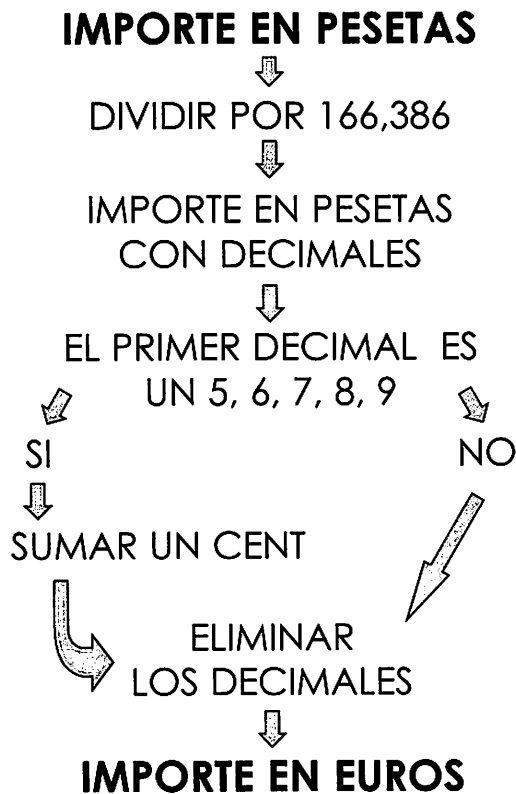
Para conocer cuánto vale, en euros, un producto o servicio, sólo tiene que dividir su coste en pesetas por la equivalencia, fijada oficialmente el día 1-1-1999, entre pesetas y euros en forma de:

un euro = 166,386 pesetas

Por lo tanto, para calcular un importe en euros no tiene más que dividir la cantidad en pesetas entre **166,386**, redondear al segundo decimal y así sabrá a cuántos euros equivale.

Por ejemplo, para saber cuantos euros son **1.000** pesetas habrá que dividir $1.000 / 166,386$. Esta operación da un resultado de 6,010121043838. Redondeando a dos decimales de acuerdo a las normas establecidas quedan **6,01** euros.

Las normas para redondear a céntimos de euros son las siguientes:



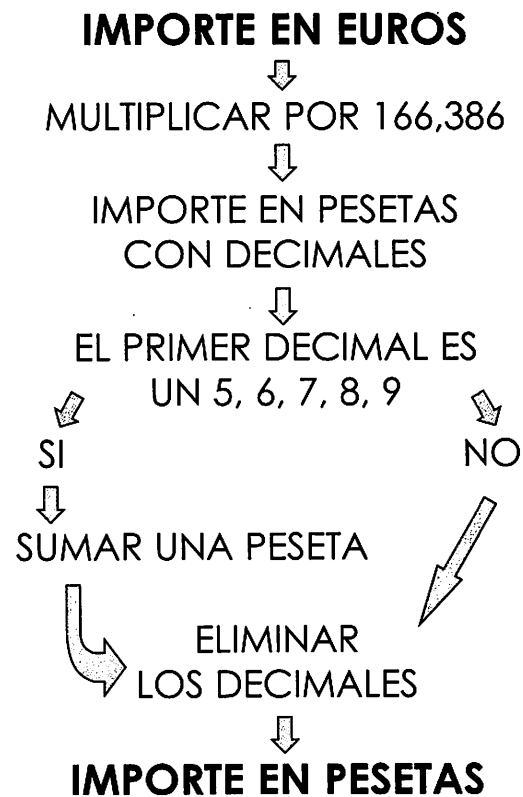
De euros

a pesetas

Por lo contrario, si ve el precio de un producto en euros y quiere saber la equivalencia en pesetas, sólo tendrá que multiplicarlo por **166,386** y redondear a las pesetas.

Por ejemplo, para saber cuantas pesetas son **11,25** euros habrá de multiplicarse $11,25 * 166,386$. Esta operación da un resultado de 1871,8425. Redondeando según las normas establecidas, se obtienen **1.872** pesetas.

Las normas para redondear a pesetas son las siguientes:



La peseta desaparecerá contablemente el 1-I-2002, en este momento se realizará obligatoriamente la redenominación de pesetas a euros de todas las obligaciones y derechos de los contratos que todavía no hayan sido redenominados voluntariamente.

Hasta el 30-VI-02 se podrán realizar los canjes en las entidades bancarias. A partir del 1-VII-02 sólo podrán realizarse los canjes en el Banco de España.

LICENCIAS DE SOFTWARE Y DERECHOS DEL CONSUMIDOR

Precaución

Durante los dos últimos años y en colaboración con algunas tiendas de informática somos muchos los afiliados que hemos adquirido un equipo informático, y una de las preguntas más habituales que nos hacemos después de la compra es ¿por qué no vienen con una copia "adecuada" de Windows?, sino que trae una versión OEM —**Microsoft Original Equipment Manufacturer**— sinónimo de fabricante ensamblador de equipos de ordenadores. Es decir, toda aquella persona o empresa que se dedica a integrar equipos de informática. Los productos OEM están diseñados exclusivamente para la preinstalación en equipos nuevos.

Trasladada la pregunta a los responsables de estas tiendas, aseguran que los discos que distribuyen con sus sistemas (normalmente un CD de recuperación), ofrecen todas las prestaciones de una copia comprada. Esto es técnicamente correcto, pero engañoso.

Cuando compramos software, lo que realmente adquirimos es la licencia para usarlo.

Microsoft utiliza un sistema diferente para las versiones OEM de sus sistemas operativos (aunque no para las copias compradas en tiendas). La parte más importante se encuentra en el Contrato de Licencia para Usuario Final, [CLUF] que debe aceptarse antes de empezar a usar el ordenador:

EQUIPO único. El PRODUCTO SOFTWARE se concede en licencia con el HARDWARE como un único producto integrado. EL PRODUCTO SOFTWARE sólo se puede utilizar con el HARDWARE como se establece en este CLUF.

Transferencia del PRODUCTO SOFTWARE. Todos los derechos que se conceden en el presente CLUF sólo podrán transferirse de manera permanente como parte de la venta o transferencia definitiva del HARDWARE y con la condición de que no conservemos ninguna copia, de que se transfiera el PRODUCTO SOFTWARE completo incluyendo todas las partes

sea como parte del ordenador. Esto evita que el software se venda o se regale a terceros.

Desde luego, las licencias por ordenador, en lugar de por usuario, presentan un problema casi filosófico: ¿qué es exactamente un PC? Aunque a diario el usuario considera a su equipo como una unidad, hay muchos elementos que tener en cuenta. Sin ánimo de



componentes, los medios y materiales impresos, cualquier actualización, este CLUF y en su caso, el Certificado o Certificados de Autenticidad (Certificate of Authenticity) y de que el receptor acepte los términos de este CLUF. Si el PRODUCTO SOFTWARE es una actualización, toda transferencia deberá incluir también todas las versiones anteriores del "PRODUCTO SOFTWARE".

Lo que esto supone es que un CD OEM de Windows llega con una prelicencia sólo para la máquina en la que viene. No puede ser transferido a otra, ya sea porque se ha borrado de una antigua máquina o porque se le ha dado a otro usuario, a no ser que

entrar en la ciencia-ficción, ¿qué parte del ordenador es el "alma", la que lo hace único?; ¿La CPU que procesa los datos?; ¿La placa base que contiene tantos componentes?; ¿El disco duro que almacena todo el software y los datos del ordenador?; ¿Y la carcasa de plástico que mantiene la unidad de todo como si se tratara de un cuerpo?. Todos estos elementos pueden mejorarse o sustituirse, por tanto, ¿en qué punto un sistema viejo se convierte en uno nuevo?. Si se renovaran todos los componentes uno a uno y después se cambiara también la carcasa, ¿sería el ordenador original?. Si no, ¿en qué punto se produce el cambio?.

Esto podría convertirse en una cuestión importante. A pesar de las restricciones, no hay manera de que Microsoft sepa si su ley se está cumpliendo o no, y tampoco de hacerla cumplir. Puede pedirle a una organización que aporte pruebas de tener licencia para el software. Esto sólo demuestra que los usuarios pagamos en un principio las licencias pertinentes, pero no que estemos usando o no una copia OEM de Windows en una máquina diferente (a no ser que venga identificado con un logotipo distinto al puesto por el fabricante del equipo).

Las licencias son uno de los asuntos más espinosos de la

con el texto "ACEPTAR" del programa de instalación. ¿Qué hacer si no?. El consejo es llevar todos los componentes a la tienda, pero ésta no permitirá la devolución de software abierto de usuarios que, probablemente, lo hayamos copiado ya. Muchas tiendas aceptan los cambios de software abierto, pero sólo por otra caja del mismo producto en el caso de que esté dañado. El consejo de las compañías del software es que se devolviera a la tienda donde se compró y pedir el reembolso. Un callejón sin salida, otra vez.

El software comprado y descargado en Internet es incluso más difícil, ya que no se manejan mer-

Al hacer clic en el botón ACEPTAR, Microsoft (sigue siendo un ejemplo, existen cláusulas parecidas en la mayoría de los contratos de software) queda absuelta de su obligación de ofrecer un producto sin virus, asegura que no los tiene, y si algo va mal, como por ejemplo que la nueva copia de "Windows" formatee el disco duro por accidente, no se le puede tener en cuenta. Mientras que las leyes sobre la venta de mercancías obligan a empresas como Renault o Zanussi a ofrecer un producto en perfecto estado, en lo referente al software hay un gran vacío legal. Si funciona el CD la "mercancía" se confirma como operativa, y si se instala o se hace funcionar el programa, se acepta "tal y como es".

Las licencias son un tema candente y hay situaciones de pesadilla que van desde empresas que prohíben las críticas negativas a sus productos, hasta licencias que cambian sin informar al usuario y la inclusión legal de puertas traseras en el software, de tal manera que, si se sospecha que el contrato de la licencia se ha roto, el creador puede desconectarlo por control remoto.

También es necesario que haya una versión más legible en los productos. Es fácil concentrarse tanto en los derechos del consumidor que se olviden los de la compañía, pero los tecnicismos legales son necesarios para protegerlos. Ante esto no se ponen objeciones, pero no hay razón para que no haya una versión que sea fácilmente legible, a ser posible en el envoltorio. El único motivo que podrían tener las compañías para no hacerlo es que tengan algo que quieran ocultar, o que quieran el dinero que consiguen en los juzgados. Si lo que quieren es un trato justo, no tienen nada que perder.

Para los consumidores, la moraleja de esta historia es más simple. Siempre que compramos software, firmamos un contrato legal. Antes de hacer clic en ACEPTAR, es conveniente leer detenidamente el CLUF y estar seguro de la decisión tomada. Así no nos arrepentiremos después.

A veces, pulsar el botón *Aceptar* no tiene por qué ser irremediable

industria informática, ya que afecta a todo el mundo, aunque, irónicamente, es de los que menos se respetan. Siempre que alguien compra software (desde juegos hasta programas de administración de servidores), se garantiza que la instalación contiene el CLUF pero ¿quién lo lee realmente? Incluso si el programa fuerza a recorrer todo el documento, ¿cuántos negaríamos haber pulsado el avance de página varias veces?. Sin embargo, ¿cuántos estaríamos dispuestos a firmar documentos legales que alguien nos pusiera delante sin leerlos a fondo, incluso cuando están en manos de abogados?.

De todos, modos, ¿cuántas veces vemos la licencia antes de comprar cualquier producto?.

Cuando alguien adquiere software en una tienda, viene muy bien empaquetado en una caja con el manual, los discos del programa y una tarjeta de registro. Algunas compañías, pero no todas, ofrecen una copia del contrato de licencia, o bien por separado o como parte del manual; pero en cualquiera de los casos, sólo es aplicable cuando los usuarios hacemos algo específico para aceptar los términos: abrir un envase diferente dentro del paquete o hacer clic en el botón

cancías físicas y el fabricante no tiene modo de saber que el usuario no ha hecho una copia o abierto el archivo, a no ser que haya algún tipo de protección; y donde hay un sistema hay un craker dispuesto a poner a prueba sus habilidades. Ante esta situación, la opción más aceptada es seguir adelante, ya que la probabilidad de ser perseguido por ello es muy remota. En teoría así lo parece.

Queda todavía por aclarar lo que las compañías de software pueden incluir en el contrato de licencia. El documento podría pedirle a alguien que entregara su primogénito, pero la empresa no podría aplicarlo. Cabe, sin embargo, negar la responsabilidad en el caso de que hubiera problemas, como se cita en el CLUF de Internet Explorer 5: "En la medida permitida por la ley aplicable, Microsoft y sus proveedores le proporcionan los componentes de SO y los servicios de soporte técnico (si existen) relacionados con los componentes de SO ("servicios de soporte técnico") "tal cual" y con todos los defectos" y "Usted asume todo riesgo que surja de la utilización o del rendimiento de los componentes de SO o de los servicios de soporte técnico."

De todas formas, me gustaría aclarar algunos puntos sobre el tema. En primer lugar, lo mencionado anteriormente sobre las cláusulas contenidas en las licencias que, según se expone, vincularían al particular que acepta las mismas.

todo caso abusivas. Así, en su apartado noveno encontramos que "es cláusula abusiva la exclusión o limitación de forma inadecuada de los derechos legales del consumidor por incumplimiento total o parcial o cumplimiento

es decir el consumidor, tendrá derecho a la sustitución del producto o a la devolución del precio pagado. (Artículo 11.2 y 3). Finalmente, en su punto 5 el artículo 11 establece que "en los bienes de naturaleza duradera el consumidor o usuario tendrá derecho a un adecuado servicio técnico y a la existencia de repuestos durante un plazo determinado".

La lectura de los derechos

Tales cláusulas son del tipo "usted asume todo el riesgo que surja de la utilización o del rendimiento de los componentes de SO o de los servicios de soporte técnico", o "la compañía y sus proveedores le proporcionan los componentes del SO y los servicios de soporte técnico (si existen) tal cual y con todos los defectos". Se mantiene que, al pulsar el botón Aceptar, la empresa que comercializa el software queda absuelta de su obligación de ofrecer un producto sin virus y si algo va mal, no se le puede tener en cuenta.

Me gustaría hacer unas pequeñas puntualizaciones al respecto.

Primeramente, y en referencia a las cláusulas contenidas en las licencias, tengo que decir que, según la ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (Artículo 10 Bis de la ley 26 / 1984, del 19 de julio), "se considerarán cláusulas abusivas todas aquellas estipulaciones no negociadas individualmente (...) que causen, en perjuicio del consumidor un desequilibrio importante de los derechos y obligaciones de las partes que se deriven en el contrato". Esto nos da una idea de lo que es una cláusula abusiva: aquella que es manifiestamente injusta por privar de los derechos fundamentales a cualquier consumidor.

Concretamente, la ley nos remite a su disposición adicional primera, donde enumera aquellas cláusulas que se considerarán en

defectuoso del profesional". En particular, el artículo establece que las cláusulas que modifiquen las normas sobre vicios ocultos

Con todo lo aquí expuesto se desprende claramente que los consumidores no estamos desamparados en nuestros derechos cuando aceptamos la licencia.

Debido al carácter dispositivo de la ley, es decir, que lo establecido por ella es de obligado cumplimiento y no puede ser anulado por lo que pacten los contratantes, tales cláusulas son nulas de pleno derecho por considerarse abusivas. Esto implica que en los casos de mal funcionamiento de un programa informático, o cuando éste contuviese un virus (por ejemplo), podremos efectivamente reclamar la correspondiente indemnización por daños. Por esto, tenemos que

darnos cuenta de que, nosotros consumidores, no nos encontramos absolutamente indefensos ante las grandes empresas informáticas (si bien a veces por desconocimiento o pereza no ejercemos nuestros derechos), sino que tenemos el respaldo de la ley que, aunque no excesivamente amplio, protege al menos de forma básica nuestros intereses.

Realizadas estas breves aclaraciones, animamos a todos nuestros afiliados y lectores a que ejerciten sus derechos y no se dejen avasallar por las grandes empresas. Y es que tanto Zanussi, como Renault, Microsoft o como cualquier otra empresa, están obligados a entregar un producto en perfectas condiciones.



(aquellos que no siendo evidentes se manifiestan posteriormente a la compra del producto), y aquellas que excluyan o limiten los derechos a la indemnización de los daños y perjuicios ocasionados por los defectos, serán nulas por considerarse abusivas. Es decir, que si el producto no funciona, lo hace mal o nos causa algún problema, no habrá licencia que valga que nos impida reclamar. Por otro lado, la ley establece en relación con los bienes de naturaleza duradera (como es el caso de un programa informático), la obligatoriedad de entregar una garantía por escrito que, como mínimo, asegure la reparación totalmente gratuita de los defectos y de los daños causados por éstos. Además, cuando tal reparación no fuese totalmente satisfactoria, el titular de la garantía,



COPLAS ERNESTINAS

Cabalgan de nuevo...



CURRO

EL CURRO QUE ES MUY LADINO
PIENSA REPETIR EQUIPO
Y A LOMOS DE SU BORRICO
BAUTIZADO "SAN SABINO",
JURA EN NOMBRE DEL DIVINO,
QUE A QUIEN LE MONTE FOLLÓN,
AMÉN DE PALO Y CAPÓN,
LO CARGARÁ DE GRILLETES.
TOMEN NOTA MOZALBETES:
EL CURRO ESTÁ BRABUCÓN.

EL ESTUDIANTE

CONSENTIDO Y ALGO GORDO
SONRIE DESDE EL DESDÉN,
ESTUDIANTE Y NIÑO BIEN,
AL IR TERCERO DE A BORDO
MÁS QUE NADA ES UN ESTORBO.
LA PLAZA DE DIRECTOR
IGUAL QUE A SU ANTECESOR
LE OFRECE UN PAPEL PUNTERO:
SER A LA IZQUIERDA UN CERO
Y CONTESTAR "SÍ SEÑOR"

EL GITANO

EL GITANO ES UN CANALLA,
LO DICE TODA LA TROPA,
VA DE CAGAO CON LA ESTOPA,
MÁS SIN EMBARGO "SE BAÑA"
Y EN PEQUEÑECES SE ENSAÑA.
SOLO VE ENEMIGO EN CASA
Y ASÍ PASA LO QUE PASA,
QUE EL CALÉ Y SU PERSONAL,
SE COMEN MENOS QUE UN TAL
ARNAU, PORTERO DEL BARCA.

EL ALGARROBO

ALGARROBO ES UN DOCTOR
CON BARBA CERRADA, HIRSUTA,
NO ES QUE SEA UN HIJO (DE ESO)
PERO COMETE UN ERROR
QUIEN DA LA ESPALDA AL SEÑOR.
ESA VOCACIÓN DE ESPÍA
Y UNA AMBICIÓN TAN IMPÍA,
HACEN DE ESTE BOTARATE
EL PEOR ESCAPARATE
DE LA ACTUAL CONSEJERÍA.

Las empresas y referencias comerciales que a continuación se relacionan, mantienen protocolos de descuento u otros beneficios con nuestra Organización:

MAFRE SEGUROS Atención personalizada y buenos precios en inversiones y ramos clásicos, Ref. Lola Bosco. **Tel.94 420 41 79**

SANEAMIENTOS-DEUSTO

Complementos, mamparas, saneamientos; para importantes descuentos, recoger tarjeta sellada en las sedes de ERNE o llamar al Tel. 94 447 21 96 **SIN COMPETENCIA** (no encontrarás mejores precios)

VITAL DENT Este gabinete odontológico nos acaba de presentar sus ofertas para ERNE, información y precios en el **94 439 31 76** o en los números del sindicato.

AZKARAN Asesoramiento Médico con gestión de servicios gratuitos y fuertes descuentos en especialistas e intervenciones, mediante adquisición de tarjeta anual de 3.990 ptas., **Tel. 94 423 39 05 y 902 20 00 85**

AUPARI SISTEMAS DE SEGURIDAD:

Precios sin competencia para afiliados y familiares
ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO A TU MEDIDA. Protección y Prevención
Te atenderá Adrián Gaminde: 94 460 13 78 / 657 797 486

S.S. HARD, INFORMÁTICA A TU ALCANCE

Buenas promociones para afiliados. **Tel. 94 472 07 33.** Merece la pena.

VIAJES ABANDO:

ERNE ha firmado un protocolo de colaboración permanente con Viajes Abando, que se traduce en un programa continuado de viajes y paquetes específicos para la afiliación.

Te ofrecemos la mejor relación calidad/precio del mercado y un trato y servicio a otro nivel.

Llámales antes de cualquier decisión, no pierdes nada

Tel. 944 230 802

En MUEBLES OLANDO (Polígono Erletxes nº 34), puedes encontrar descuentos, en toda la gama de mobiliario de cocina y armarios empotrados. **Pregunta por Jose o Antonio; son fabricantes.**

Tel. 94 456 86 68

ke pote

BENITO BERNARDO LOSA AZKONA
 C/ARTURO KANPION, 2 - 1.º D
 TLF: 94 462 43 76 - FAX 94 483 35 47
 48920 PORTUGALETE (BIZKAIA)

CONSTRUCCIONES
BARACONS, S.L.
 TEJADOS - TERRAZAS - FACHADAS
 PROYECTOS - REFORMAS

Economía, 42 Tfn. / Fax 94 485 09 73
 48902 BARAKALDO (Vizcaya) Tfn. 94 499 17 08

Cocibask
 FABRICA DE MUEBLES DE COCINA

Polígono Industrial Urioste, 58
 Tfn. 94 635 30 34
 Fax: 94 635 36 63
 48530 ORTUUELLA
 Bizkaia

Igasnor, S.L.
 INSTALADORES DE GAS DEL NORTE, S.L.

CALEFACCIÓN
 GAS
 FONTANERÍA

Plgno. Aurrera, Pabellón 25 Tfnos.: 94 472 15 94
 48510 VALLE DE TRAPAGA (Bizkaia) 94 472 14 99
 Fax: 94 472 14 99

CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS **SERVICIO COMPLETO A COMUNIDADES**

M. GARCIA

REFORMAS DEL HOGAR **15 AÑOS DE EXPERIENCIA AVALAN NUESTROS TRABAJOS**

Urioste, 91 Tfn. 94 664 05 08
 48530 URIOSTE - ORTUUELLA Tfn. Móvil: 608 17 80 50

AURRERA
 TABLEROS - CARPINTERIA

TARIMAS • REFORMAS DE PISOS
 ARMARIOS EMPOTRADOS
 PUERTAS BLINDADAS Y DE INTERIOR
 CARPINTERIA EN GENERAL

Polígono Aurrera, 43 - Fase 3ª Tfn. 94 496 59 91 TRAPAGARAN

T.E. SCALEXTRIC S.L.

REPARACIONES ELECTRICAS EN GENERAL. VEHICULO INDUSTRIAL
 TACOGRAFOS. LIMITADORES DE VELOCIDAD. ARRANQUE. ALTERNADORES.
 ENGRASES CENTRALIZADOS. AIRE ACONDICIONADO. CALEFACCIONES.
 EQUIPOS DE FRIO. IMAGEN Y SONIDO AUTOBUSES. ETC.

Pol. Aurrera, M-3, P-5 Tfnos. 94 472 16 64
 48510 TRAPAGARAN (Bizkaia) 94 472 12 08
 Fax: 94 472 36 44

Ford **Servalle**

SERVALLE SERVICIOS Y TALLERES, S.A.

Polígono Industrial de Ugarte
 Tfn. 94 478 05 00 - Fax 94 478 00 43
 48510 SAN SALVADOR DEL VALLE
 Bizkaia



GRÚAS MÓVILES

TRANSPORTE ESPECIAL

PLATAFORMAS DE ELEVACIÓN

ARTETXE

Siempre existen razones de peso.